



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000535

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves veinticinco de abril dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas con un minuto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONSEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000536

2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vicepresidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **VICTOR EMANUEL CHACÓN AGUILAR** de cuarenta años de edad, casado, guatemalteco, Técnico de soporte, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos sesenta; cuarenta y dos mil quinientos setenta y uno; mil seiscientos uno; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo LA CAÑADA DE SAN LUCAS; **VÍCTOR HUGO DE LEÓN GRANADOS**, de sesenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil novecientos setenta y seis; ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo de MONTE CARLO; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **MARIA FELISA GARCIA BRÁN DE AJÚ**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000537

número un mil ochocientos veintiuno, cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero trescientos ocho; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario De Desarrollo de ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa y cuatro, ochenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, cero trescientos diez; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **LUZ ELENA VALENZUELA DE LEON DE TARACENA**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y dos espacio cero tres mil ciento cuarenta y seis espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **MELANNIE GABRIELA ESTRADA ARREAGA**, de treinta y un años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número dos mil doscientos cincuenta, veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, cero ciento uno; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorera y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **CESAR ETZÁI PAÍZ BORRAYO** de treinta años de edad, casado, guatemalteco, monitor municipal, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos setenta y cuatro; veintiséis mil novecientos dieciséis; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN-; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **JUAN MANUEL PÉREZ MARROQUÍN**, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y nueve, cero tres mil setecientos treinta y ocho, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad como representante en ausencia de la señora Maribel Marroquín Marroquín Álvarez de Pérez Miembro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; **SERGIO ENRIQUE VILLEDA CHAVEZ** de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000538

con Código Único de Identificación número mil novecientos ochenta y siete, sesenta mil treinta y cinco, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa como Presidente Titular y Representante Legal Titular de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CLUB TORINO SAN LUCAS; **GLENDIA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; **DIANA ELIZABETH ZEPEDA GAITAN DE SAGASTUME** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Diseñadora Gráfica, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos noventa y ocho espacio sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal Titular de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA RESIDENCIALES "EL ENSUEÑO"; **MIRIAM ODILIA GÓMEZ MARTÍNEZ DE RAXÓN**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos treinta y cinco; ochenta mil trescientos ochenta y seis; un mil trescientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Presidente y Representante Titular del COMITÉ DE ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL; **ELMAN EULALIO CÓRDOVA LÓPEZ**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos veintitrés; veintisiete mil seiscientos setenta y ocho; cero ciento uno; extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Representante Titular y Presidente del COMITÉ DE VECINOS DEL RESIDENCIAL TIERRA LINDA; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **JACKELINE ANDREA GUZMÁN PÉREZ**, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, secretaria, del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil trescientos doce espacio cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO PÚBLICO; **LUIS EDUARDO DE LA ROSA**, de cuarenta años de edad, soltero, guatemalteco, mantenimiento, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y cinco, sesenta y nueve mil novecientos ochenta y uno, cero quinientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **BYRON GIOVANNI SOLORZANO RAMÍREZ**, de treinta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, electromecánico, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y dos espacio veintisiete mil veinte espacio cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **JULIO CESAR SUCUC SOTZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos diecinueve espacio noventa y cuatro mil



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000539

quinientos treinta y siete espacio cero cuatrocientos cuatro, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión, así mismo da lectura al oficio No 17-2024/AS-MAGA-SAC suscrito por el Ingeniero Agrónomo Julio Rubén Apxuac representante ante este COMUDE del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación quien presenta excusa para no participar de esta reunión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada se inició la misma en su orden. -----

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- otorga la palabra al Inspector de Policía, Julio César Sucuc Sotz, representante de la Policía Nacional Civil 74 2-1 del municipio de San Lucas Sacatepéquez, quien presenta un informe sobre la seguridad ciudadana de nuestro municipio, así como las acciones en conjunto que se han coordinado con las diferentes instituciones para garantizar el bienestar y la tranquilidad de nuestra comunidad, menciona que anteriormente se contaba solo con una patrulla para la seguridad ciudadana y que ahora en la subestación se tienen 26 agentes, lo que incluye 2 mandos, también se cuenta con 2 patrullas más y con 6 motocicletas. Estos nuevos recursos les han permitido sectorizar el municipio y brindar una mejor atención, contar con las motocicletas les permite tener cobertura permanentemente en la Ruta Interamericana y ellos lo ven como un gran avance. La Ruta Interamericana es una ruta en la que circulan muchos vehículos y ellos hacen todo lo posible por brindar seguridad a toda la población. El Inspector de Policía, Julio César Sucuc Sotz representante de la Policía Nacional Civil 74 2-1, destacó la importancia de la seguridad ciudadana durante su reciente intervención en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez. Manifiesta el Inspector que hay algunas estadísticas preocupantes de enero hasta acá sobre la delincuencia y criminalidad y que han detectado casos de delincuentes que no son de acá pero que vienen a delinquir al municipio. El funcionario resaltó los esfuerzos interinstitucionales realizados en colaboración con elementos del Ejército de Guatemala y la Policía Municipal para combatir la delincuencia y mejorar la seguridad en la localidad. Julio César Sucuc Sotz enfatizó la atención prioritaria que su institución ha puesto en las denuncias por extorsión, así como en el robo de vehículos y motocicletas, un problema creciente que afecta directamente la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos. Además, señaló que las denuncias por robos han sido atendidas con prontitud, gracias a la cooperación y coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad. Menciona que ha habido robos de vehículos, de camiones con mercaderías y también de motocicletas. Manifiesta también que se han dado denuncias por extorsiones en el municipio y que ellos han dado seguimiento y que han notificado a DIPANDA para que ellos se encarguen de realizar la investigación correspondiente. Manifiesta el señor Julio César Sucuc Sotz que el municipio es aún un municipio bastante sano, a diferencia de otros municipios en donde se ven conductas antisociales muy recurrentes, como el tema del consumo de bebidas alcohólicas en las vías públicas y que esto genera otro tipo de delitos, habla acerca de la prevención que juega un papel muy importante en la seguridad ciudadana De manera muy encarecida quiere solicitar que a los amigos, familiares y vecinos se les traslade la solicitud de que no dejen sus vehículos en las calles, que no usen las calles como parqueo, porque han ocurrido hurtos de vehículos en las 24 horas del día, incluso ocurren estos hechos delincuenciales en horas de la madrugada. El Inspector hizo un llamado a la población para que continúe participando activamente en la denuncia de actos delictivos. "La colaboración ciudadana es fundamental para detectar y desarticular bandas criminales. Cada denuncia contribuye a fortalecer nuestras acciones y nos permite actuar de manera eficaz", explicó. También recaló la importancia de la confianza de la población en las instituciones, ya que es clave para el éxito de las estrategias implementadas contra la delincuencia. Finalmente, Julio César Sucuc Sotz reiteró el compromiso de la Policía Nacional Civil con la seguridad de todos los habitantes de San Lucas Sacatepéquez y aseguró que continuarán trabajando sin descanso para garantizar la paz y la seguridad en el municipio,



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000540

demonstrando que el trabajo en conjunto entre diferentes instituciones y la comunidad es vital para combatir la delincuencia efectivamente. Se despide agradeciendo el espacio y compartiendo un mensaje motivacional para la población. Interviene el representante del COCODE de la Aldea La Embaulada quien manifiesta que necesitan que haya más presencia de la PNC en la Aldea, manifiesta que en lo que va del año, él solo una vez ha visto la presencia policial y que ellos están en un área geográfica muy cercana a Villa Nueva por lo que es fundamental la presencia de la PNC, Interviene el Inspector Julio César Sucuc Sotz quien reconoce que no es constante la presencia de la PNC pero se compromete a otorgar mayor cobertura. Interviene ahora el representante del Comité de Residencial Tierra Linda, quien agradece el apoyo de la PNC particularmente en la reciente captura de dos delincuentes que fueron capturados recientemente, reitera su agradecimiento y manifiesta que se está viendo el trabajo de la PNC en fortalecer la seguridad ciudadana. Interviene el representante del COCODE de Aldea Choacorrál, quien saluda a todos los miembros del COMUDE y manifiesta que quiere tomar la palabra al representante de la PNC y otorga un agradecimiento muy sincero en nombre propio y en nombre de toda la aldea y se pone a las órdenes para lo que puedan apoyar a la institución policial ya que están muy conscientes del apoyo que se ha recibido y que las capturas realizadas ayer fueron fundamentales para ir logrando cambios, manifiesta que solo cuando la población se una habrá un verdadero cambio. Interviene el representante de Aldea Zorzoyá Sector Uno, quien también da las gracias al representante de la PNC porque hubo una rápida captura la que se sucedió ayer cuando una vecina de ella fue víctima de los delincuentes, y pide apoyo por una tienda que vende bebidas alcohólicas a altas horas de la noche y eso propicia desorden social y les afecta en gran manera, lastimosamente los dueños de la tienda no son de la aldea y pide apoyo al señor alcalde. Interviene el representante del COCODE de el Plan Mora y manifiesta que en la gasolinera Puma se ponen a beber alcohol muchas personas y que esto genera mucha inseguridad en los 2 callejones, donde se estacionan vehículos y motos y se ponen a beber a altas horas de la noche y conductas antisociales que generan inseguridad en los vecinos y reitera que necesita mucho apoyo de la PNC y de la municipalidad. El Alcalde Municipal interviene y reitera las palabras del inspector Julio César Sucuc Sotz quien en su intervención manifestó que es fundamental la denuncia y la comunicación para que las instituciones puedan actuar y se compromete a tomar medidas para reestablecer la seguridad ciudadana y ofrece trabajar en la conformación de la Mesa Multisectorial con la DIACO y Gobernación departamental para empezar a inspeccionar las tiendas y ventas clandestinas de bebidas alcohólicas y proceder a inspeccionarlas y actuar conforme a la ley. Interviene la representante del COCODE de Aldea El Manzanillo, quien también expresa su agradecimiento y pide que haya acompañamiento de la PNC en su aldea porque quiere que se realicen reuniones con los representantes de distintos callejones y que se trabaje juntamente con la PMT. Interviene el inspector Julio César Sucuc Sotz para reiterar que es muy importante que se trabaje de la mano y que sería bueno que cuando los COCODES tengan sus reuniones inviten a la PNC, ellos están en la disposición de servir las 24 horas del día los 365 días del año. -----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo, Auxiliar de Supervisión de la Municipalidad, quien presenta el informe del Avance de proyectos en ejecución a la fecha. El señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo Inicia la exposición con los **TRABAJOS POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN CONSERVACIÓN CALLES Y AVENIDAS DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ:**

1.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL LOTIFICACION LOS ROSALES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, avance físico al 25/04/2024: 100%, largo: 17.00 metros, alto promedio: 5.00 metros, área: 85 metros cuadrados de muro de contención con block de 0.19 x 0.19 x 0.39 mts. Clase "b" 9 contrafuertes de 0.20 x 0.20 y 60 metros de soleras. **2.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL LOTIFICACION LOS ROSALES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ:** largo: 18.00 metros, alto promedio: 4.40 metros, área: 79 metros cuadrados de muro perimetral con block de 0.14 x 0.19 x 0.39 mts. clase "b", 10 columnas con hierro legítimo, 44 metros de soleras. **3.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN SECTOR LOS RAMIREZ ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 80%, 35 metros de largo 2.50 metros de alto promedio, 87 metros cuadrados de muro de contención con piedra de cantera, 35 metros de cimiento corrido, 13 contrafuertes de 0.35 x 0.35 metros, 50 metros de solera fundida **4.) CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I, ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 100%. 120.00 metros de largo, 1.10 metros de ancho, 132.00 metros cuadrados de banqueta peatonal, 120 metros bordillo **5.) MEJORAMIENTO DE PLAZA CENTRAL EN ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I, ZONA**



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000541

3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ avance físico al 25/04/2024: 100%, 230.00 metros cuadrados nivelación y reparación de carpeta de rodadura con adoquín existente, 110 metros lineales de llaves y bordillos **6.) CAMBIO DE TUBERÍA PVC Ø 3" PARA AGUA POTABLE, CASERIO CHICAMEN, ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 85%, 320.00 metros de retiro de adoquín existente, excavación de zanja, introducción de tubería PVC Ø 3" relleno y compactación de zanja, reposición de adoquín existente. **PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONTRATO: 1.) CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL TERCER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS, SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.1,345,000.00. avance físico al 25/04/2024: (95%) 1 cancha polideportiva de 400 mts² con fundición de concreto premezclado con resistencia 5,000 psi. 1 cancha con grama sintética de 260 mts². base material selecto espesor 0.45 mts. base piedrín espesor 0.17 mts trabajos de instalaciones eléctricas dentro de módulos de baños, vestidores y bodega colocación de malla galvanizada elaboración e instalación de marcos para porterías con tableros para basquetbol. instalación de reflectores con postes metálicos. **2.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 2 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.** monto contratado del proyecto: q.4,879,500.00. avance físico al 25/04/2024: (45%). 1,266 metros lineales de tubería PVC diámetro de 8" 500 metros lineales de tubería PVC diámetro de 10" 27 pozos de visita 130 conexiones domiciliarias. el proyecto contempla 1 planta de tratamiento de aguas residuales. **PROYECTOS COFINANCIADOS POR CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: 1.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.4,456,000.00. avance físico al 25/04/2024: (85%). 2,780 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 660 metros lineales de tubería pvc Ø 10". 1 planta de tratamiento de aguas residuales, 54 pozos de visita 10 cajas de registro. 300 conexiones domiciliarias. **2.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 1 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.3,980,000.00 avance físico al 25/04/2024: (97%). 1,743 metros lineales de tubería PVC Ø 8" y 10". 43 pozos de visita 130 conexiones domiciliarias. planta de tratamiento de aguas residuales en ejecución la construcción de bodega y guardianía de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales fundición de 80 metros² de losa prefabricada en tanques de la planta de tratamiento de aguas residuales. **3.) CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DESDE NACIMIENTO EL PEROL ZONA 2 HACIA LAS TERRAZAS ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.4,000,000.00, avance físico al 25/04/2024: (85%). 1,050 metros lineales de tubería hg Ø 4". 800 metros lineales de tubería PVC Ø 4" de 250 psi. 1 tanque de distribución de 300 mts³. **4.) MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHICAMEN (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS RECREATIVAS) ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.770,000.00. avance físico al 25/04/2024: (95%). 10 pedestales con zapata y columna metálica 4 vigas metálicas tipo Joist. instalación de 320 mts² de cubierta instalación de bajadas pluviales el proyecto contempla la instalación de 6 luminarias **5.) MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO SAN JOSE (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.390,000.00 avance físico al 21/03/2024: (92%). 1 viga fundida, 1 muro perimetral lado sur, 2 pedestales con zapata y columna metálica, 2 vigas metálicas tipo Joist, instalación de 210 mts² de cubierta, el proyecto contempla la instalación de 3 luminarias, **6.) CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.** monto contratado del proyecto: q.4,799,500.00 avance físico al 25/04/2024: (49%), 220 mts² de corte y nivelación 500 metros² de levantado de muros con block clase "b", elaboración y fundición de columnas principales y secundaria. ----- Toma la palabra el representante de la Aldea la Embaulada quien agradece por el proyecto que se está realizando en la aldea y pregunta si ya se tiene fecha para la inauguración del proyecto y el alcalde municipal le contesta que en no más de 15 días estará concluido el proyecto y podrá inaugurarse.-----

QUINTO PUNTOS VARIOS: El Señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE da la palabra para que los integrantes del COMUDE presentes puedan presentar diversos puntos de interés para el municipio. Toma la palabra la representante de colonia Bosques de Chicamén cómo va la finalización del parque en su colonia, y el Arquitecto Fernando Vissoni manifiesta que hay algunos problemas burocráticos en la liquidación del proyecto pero que ya se está avanzando en los



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000542

procesos administrativos. Seguidamente toma nuevamente la palabra la representante de Colonia Bosques de Chicamén y manifiesta una enérgica queja en contra de la empresa que se contrató para los trabajos de drenaje en Chicamén, manifiesta que no se ve nada de profesionalismo en esta empresa y los vecinos han tenido que estar tragando tierra, ellos han intentado ser muy tolerantes pero la forma en que ha trabajado la empresa es una chambonada, hacen zanjas y las dejan abiertas, rompen los tubos de agua, y demoran muchísimo en reparar. La empresa que está trabajando no es consciente de los problemas y no les importa dejar abandonados los trabajos aún si la población debe pasar 3 días sin agua, la representante de la asociación se queja de las conexiones de alcantarillado que están haciendo y que a ellos como residencial los dejaron fuera del proyecto y hace mucho énfasis en que ellos también son vecinos y también son Guatemaltecos y tienen la protección constitucional que les garantiza el acceso a estos servicios públicos. Manifiesta que ellos son perfectamente capaces de soportar la tierra, porque entienden que hay un beneficio, pero que no están de acuerdo en soportar malos trabajos. Manifiesta que si la empresa no está cumpliendo hay que ejecutarle la fianza y sancionarla por incumplimiento. Dice la representante de la asociación que debido a los trabajos mal desarrollados ella ha demorado más de 45 minutos en llegar a su casa y que la falta de presencia de la PMT ha hecho que incluso ella cómo vecina tenga que ponerse a regular el tránsito porque es un verdadero caos, manifiesta que su intención no es ofender a nadie, pero que si la administración municipal es consciente de los malos trabajos que se están realizando deben tomarse acciones desde la municipalidad para corregir estos serios problemas. Interviene el señor Alcalde y manifiesta que de eso se tratan estas instancias, de promover el diálogo y recibir las quejas de los vecinos. Manifiesta el señor alcalde que este es un problema heredado de la administración municipal anterior, que dejó muchísimas deudas y proyectos muy mal diseñados y muy mal ejecutados. Manifiesta que hace un poco más de 8 días el Concejo Municipal destituyó por incapaz al Director Municipal de Planificación y al día siguiente él tuvo que destituir a la Supervisora de Proyectos por su incapacidad. Reconoce que hay verdaderos problemas y da toda la razón a la representante de la Asociación Colonia Bosques de Chicamén porque hubo serios problemas que afectaron seriamente a la comunidad de Chicamén. Expone el señor Alcalde Municipal que la administración anterior dejó procedimientos administrativos muy burocráticos y que la actual administración está esforzándose en poner orden en la municipalidad y está siendo muy difícil recuperar el municipio. El señor alcalde agradece con antelación la comprensión de los vecinos pero hace un fuerte compromiso para rectificar tantos problemas que heredó la administración municipal. Interviene nuevamente la representante de la Asociación Colonia Bosques de Chicamén y dice que la empresa que está trabajando dejó quebrados tubos y que prohibieron el paso de algunos vehículos y ocurrió que una pobre vecina de edad avanzada se lastimó severamente. Manifiesta que hay otra situación que le molesta por una nueva colonia en Chicamén que ya tiene más de 17 viviendas y que a ellos de forma muy rápida les instalaron agua y drenaje mientras que a la colonia que ella representa ni siquiera la tenían contemplada en el proyecto. Manifiesta que le preocupa de sobre manera que en frente de los vecinos se está disipando el recurso dinerario que pertenece a todos los vecinos, ella tiene la percepción que es una empresa fantasma y que ella pide muy enérgicamente que se investigue quien es el dueño de la empresa. Interviene el señor Alcalde Municipal y le comenta que los problemas surgen porque la Planificación del proyecto la hizo una empresa de Jutiapa que ni siquiera hizo un estudio de campo en Chicamén sino que con Google Maps hizo todo el proyecto y que sin que se hiciera un recorrido en la comunidad presentó una mala planificación que aprobó la entonces Directora Municipal de Planificación, y que hubo muchísima irresponsabilidad por parte del Alcalde anterior, y que tampoco se encuentra explicación de cómo la Dirección Municipal de Planificación permitió estos trabajos. Pero que la actual administración está totalmente comprometida con atender todas estas quejas y brindar soluciones para todos los vecinos, el señor Alcalde dice que él mismo ha detectado una serie de problemas que dejó la anterior administración y particularmente en el tema de agua ya que se manipuló la red de agua y está siendo muy difícil reparar toda la red. También manifiesta el señor alcalde que se detectó que la Rosalera ubicada en Chicamén estaba robando agua y que se está trabajando en recabar toda la evidencia para interponer una querrela y aprovecha la presencia de la representante del Ministerio Público para manifestarle que en el momento oportuno pedirán su intervención para desarrollar las acciones legales pertinentes. El señor Alcalde Municipal aprovecha para hacer un llamado a la población y pedir que se tenga mucho cuidado y mucha responsabilidad en el manejo del Agua, ya que la crisis del agua es una realidad en toda Guatemala y que en todo el territorio se está disminuyendo el manto freático. Concluye su intervención y deja a los presentes en el uso de la palabra. Interviene



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000543

el representante de la Asociación Club Torino, extiende un saludo a todos los presentes y quiere agradecer que hace una semana se envió personal a reparar las calles, pero lamenta que no se les avisó que se iban a hacer los trabajos. Seguidamente manifiesta que para él es muy importante que en su sector puedan darles agua potable, alcantarillado sanitario y también que se pueda reparar la calle, hace énfasis en que el tema del agua es prioridad y que él ha presentado 2 documentos con estas solicitudes y que no ha recibido respuesta, también ha pedido audiencia con el Concejo Municipal pero no le han dado audiencia. Respecto al tema del agua el quiere saber por qué razón no se ha hecho aún la conexión a la red de agua de Club Torino, a pesar de que ellos cómo asociación han ofrecido apoyar económicamente con el pago de las conexiones y macro medidores, el representante de la Asociación Club Torino hace un enérgico llamado a que todo esto conste en el acta y pide al señor alcalde que públicamente se comprometa a asignar una fecha para la conexión de agua. El señor Alcalde Municipal manifiesta que no es problema de negligencia y que existe toda la voluntad de apoyarlos, pero que debido a que la empresa eléctrica aún no ha conectado el servicio eléctrico no se ha podido arrancar esa bomba ya que es una instalación de 480 voltios. Manifiesta que el pago se hizo a la empresa eléctrica la semana pasada y que en 30 días la empresa eléctrica deberá haber hecho la instalación. Toma nuevamente la palabra el representante de la Asociación Club Torino y comenta que él se inscribió en varias comisiones del COMUDE, pero que hasta la fecha no ha recibido ninguna invitación para involucrarse. Interviene la representante de la Asociación de Vecinos del Ensueño y manifiesta que hay problemas en la entrega de calles a pesar de que ellos tienen toda la voluntad de hacerlo y también manifiesta que para ellos es fundamental que se haga una banqueta peatonal desde la salida de la colonia hasta alguna de las pasarelas, en resumen, las prioridades para ellos son el adoquinamiento de las calles y la banqueta. El señor Alcalde dice que ya la asesoría Jurídica está evaluando cómo dar solución al problema de que no se han entregado las calles.- Interviene la representante del Comité de Arrendatarios del Mercado Central, quien expone sobre el problema de los vendedores ambulantes quienes generan competencia desleal porque no deben pagar la renta en el mercado, dice que el parque se ve cómo un mercadito por tantos vendedores ambulantes y que aunque se recibió el ofrecimiento de que serían desalojados siguen vendiendo. El señor Alcalde pide al comisario Ambrosio que mañana mismo se despeje a los vendedores ambulantes. Interviene la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y solicita que se le de una respuesta al tema de la solicitud de drenaje sanitario, servicios de agua y pozos de absorción, también el permiso de granja San Isidro para el tema del drenaje. El Señor Alcalde manifiesta que ya hay varios avances y negociaciones para buscar una salida a estos problemas y que ya se han iniciado gestiones para dar una solución y hacer un recorrido con los dueños de la granja. Toma nuevamente la palabra la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y manifiesta que ellos cómo vecinos hicieron un recorrido y que hay al menos 7 postes donde es insuficiente la iluminación pública. El Señor Alcalde da la instrucción a la unidad de alumbrado público que se aboque con la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y que ella indique donde necesitan las luminarias. Nuevamente toma la palabra la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y pide apoyo con el tema de los bacheos y también pide que se evalúe la reparación de las calles y el señor alcalde le informa que dentro de dos semanas de hará la intervención en esas calles. Interviene ahora la representante de Colonia 2 Robles Km 30 quien consulta sobre los drenajes de aguas pluviales y el Ingeniero Fernando Blanco le comenta que ya se está considerando la instalación tubería para drenar el agua pluvial y que se trabajará de forma conjunta con el adoquinamiento. Toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 4, quien pide que se instalen túmulos y también consulta sobre su solicitud de instalación de agua para la garita y que ellos se comprometen a financiar ese proyecto. También consulta sobre un terreno que necesita limpieza porque se está convirtiendo en basurero. El señor alcalde le manifiesta que la municipalidad puede proveer el servicio, pero que necesitan que los vecinos hagan el trabajo de zanjeo para hacer las instalaciones. El alcalde municipal instruye al Ingeniero Godínez para que se reúna mañana a las 11 de la mañana con los vecinos de Jardines de San Lucas 4 y se defina el tema del agua. Interviene la representante del COCODE de Zorzoyá Sector 2 quien consulta sobre el drenaje sanitario y se queja de que el adoquín está mal puesto y que se están haciendo zanjas. El alcalde municipal instruye al ingeniero Fernando Blanco para que se hable con la empresa que está trabajando en el sector para que se corrijan estos problemas. Toma la palabra la representante del COCODE de Zorzoyá Sector 1 y también pide que se agilice el proyecto de drenajes en su sector porque ya ha demorado mucho y también pide que se mejore la iluminación pública y que se pinten los túmulos y el señor Alcalde ofrece tenerle una respuesta para mañana y que mañana mismo se hará el estudio para la mejora de la iluminación.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000544

Toma la palabra el representante del COCODE de Choacorrál y dice que tiene una inconformidad con la construcción del mercadito, pero que no es una prioridad para la comunidad, para ellos es prioridad un Centro de Atención Permanente en la Aldea, porque el Centro de Salud no cumple con las necesidades de la comunidad. El Señor Alcalde manifiesta que ya está programado este proyecto para el próximo año. El representante del COCODE de Choacorrál interviene nuevamente y manifiesta que es apremiante la presencia de la PMT en toda la comunidad y en particular en las Escuelas, ya que mucha gente lleva a los niños en vehículo y también pide apoyo en regulación del tránsito en la calle de la Chancaca porque mucha gente estaciona en la calle a pesar de la complicada topografía. También pide que se ponga señalización que prohíba tirar basura. El señor Alcalde Municipal pide al Comisario Ambrosio que se tomen en consideración estas solicitudes y que se de solución a la problemática planteada por los vecinos. Interviene el Comisario Ambrosio y manifiesta que ya se empezó a trabajar y que están trabajando ahorita en una etapa de educación y manifiesta que están en toda la disposición de apoyar a la comunidad de forma integral. Interviene ahora el representante de Aldea La Embaulada y pide que también la PMT regule en tránsito en dicha aldea y que asegure que los buses no tapen la entrada a la escuela. El señor alcalde le da la razón y pide al comisario de la PMT que se ponga atención a esto y que se ponga señalización para prohibir el aparcamiento de los buses.-----

SEXTO: Interviene la Doctora Rebeca Anabella Sandoval, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien inicia su intervención agradeciendo el espacio para la participación en esta reunión de COMUDE y manifiesta que su intervención se debe a la necesidad de trasladar información a la población sobre los datos estadísticos sobre el Dengue y el impacto que está teniendo en la salud de la población, manifiesta que anteriormente el clima de San Lucas Sacatepéquez ayudaba a evitar la propagación de los vectores pero que el cambio climático que está afectando a todo el mundo está permitiendo la propagación del Dengue. Manifiesta la doctora que en lo que va del mes ya hay más de 84 casos de dengue en el municipio y hace énfasis en que un problema es porque se acumulan desechos sólidos en las casas y en ellos se acumulan residuos de agua y eso permite la propagación del Dengue. La Doctora Sandoval hace mucho énfasis en cómo la población puede apoyar con sus acciones preventivas a frenar la propagación de esta enfermedad. Hace un enérgico llamado para que se lleve el mensaje a las comunidades para que no se acumulen inservibles en las casas y que se haga el cepillado de las pilas por lo menos 2 veces por semana para asegurar que en ellas no se genere un foco de contaminación con los zancudos. Comenta también que ya se está trabajando con la municipalidad una jornada de deschatarización pero pide que los vecinos sean consientes y no saquen basura porque entonces no se logra la realización de un trabajo efectivo. Concluye aquí su mensaje reiterando la preocupación porque en años anteriores no habían casos o eran muy pocos, pero ahora el dengue es una realidad en San Lucas Sacatepéquez y manifiesta que es responsabilidad de todos los vecinos colaborar, manifiesta la doctora que se están preparando afiches para apoyar en la campaña de sensibilización.-----

SÉPTIMO: Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión. -----
Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.-----

Adela Valdes
caca de los pinos

Miranda Gomez


Glenda Amisillaga
Asoboschi.

Comite de Arrendatarios
Mercado Central.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000545

Andrés Jacobine Andra
 Guzman Perez
 Ministerio Pitalio

Delia Judith Abril y.
 Coco De
 Zorzoza 2.

César Ruiz
 SESAN

Dr. Debier Acuña
 MSPAS

Delia Magaly Callejas
 Cocode Plan El Morca

SERGIO VILLERD

Julio Cesar Suenz Sotz
 LICENCIADO EN CIENCIAS
 CRIMINOLÓGICAS Y CRIMINALÍSTICAS

Asociación CLUB TORINO

Luis Gomez
 Cocode exocorrial

Elman Eulalia Escobar Lopez
 Comité residencial tierra Linda

Adrián S. ...
 Manzanillo

Victor Emanuel Chacón Aguilar
 COCODE LA CAÑADA DE SALSAS

Cocodo el Manzanillo
 Sonia Sigaja

Sergio Ivon Salas Gomez
 SINDICO I

Rony Bohon
 Cocode de Jardines V

Pablo Guzmán
 Secretario Municipal





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000546

Manuel LaH
 MANUEL VILLALBA
 Concejal V
Jorge R. Juarez
 Concejal IV

[Signature]



[Signature]
 Lic. Yener Harolito Plaza Naranjo
 Alcalde Municipal



[Signature]

Melanie Gabriela Estrada
 COCODE 2 Roles y Km 30.

[Signature]

[Signature]
 Alberto M. Gomez Pizarro
 Sindico II

[Signature]
 Concejal IV
 GEORGINA RIVERA

[Signature]
 Cesar de la Rosa
 Concejal II



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000547

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves treinta de mayo dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000548

Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **RAMIRO LIBERALDO AGUILAR**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este municipio, comerciante, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y seis, mil doscientos veinticinco, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo CASERÍO SAN JOSÉ; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vice-presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **VÍCTOR HUGO DE LEÓN GRANADOS**, de sesenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil novecientos setenta y seis; ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de MONTE CARLO; **ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA** de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **MARIA FELISA GARCIA BRÁN DE AJÚ**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos veintiuno, cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero trescientos ocho; emitido por el Registro



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000549

Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario De Desarrollo de ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa y cuatro, ochenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, cero trescientos diez; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **CARLOS-JOSÉ ALEJANDRO AZURDIA MALTEZ** de veinticuatro años de edad, soltero, guatemalteco, perito contador, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cincuenta y cinco; sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos; cero trescientos uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN-; **RAFAEL LANUZA ESTRADA**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y nueve espacio noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL –MIDES-; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **RENATO EXEQUIEL CRUZ CASTILLO** cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Policía, del municipio de Escuintla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta espacio cincuenta y dos mil ciento seis espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; **JUAN ALFONSO RODAS GÓMEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Perito en Mercadotecnia y Publicidad, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil quinientos once; treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular de la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA DE VECINOS DE LA LOTIFICACIÓN LA FLORESTA; **JUAN MANUEL PÉREZ MARROQUÍN**, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y nueve, cero tres mil



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000550

setecientos treinta y ocho, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad como representante en ausencia de la señora Maribel Marroquín Álvarez de Pérez Miembro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; **GLENDA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; **DIANA ELIZABETH ZEPEDA GAITAN DE SAGASTUME** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Diseñadora Gráfica, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos noventa y ocho espacio sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal Titular de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA RESIDENCIALES "EL ENSUEÑO"; **MIRIAM ODILIA GÓMEZ MARTÍNEZ DE RAXÓN**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos treinta y cinco; ochenta mil trescientos ochenta y seis; un mil trescientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Presidente y Representante Titular del COMITÉ DE ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **FRANCISCO CEDILLO SÁNCHEZ**, de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y dos, cero cero treinta y ocho, un mil setecientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-; **JUAN JOSÉ MOGOLLÓN BATZ** cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado, del municipio de Mixco, quien se identifica con el Documento Personal



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000551

de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos catorce espacio treinta y siete mil novecientos seis espacio cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Asesor Legal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **KELLY EDENILSON ROSALES SARAVIA** cincuenta años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil setecientos veintiuno espacio catorce mil novecientos uno espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **KARLA SUSANA GÓMEZ VÁRGAS** treinta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y uno espacio noventa y siete mil ochenta y ocho espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Oficial Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **JOSÉ NICOLÁS CONTRERAS OSORIO** cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Pedagogo, vecino del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos diez espacio sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete espacio cero trescientos dos, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Delegado del Ministerio de Educación; **LUIS ALBERTO REJOPACHI GRAMAJO** treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Perito en Dibujo Técnico, vecino de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos sesenta y tres espacio cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Auxiliar de Supervisión de Obras de esta Municipalidad y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión. así mismo da lectura al Oficio S/N suscrito por la Licenciada Wendy Azucena Solares Xunux, Agente Fiscal, Agencia Fiscal en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Ministerio Público representante ante este COMUDE del Ministerio Público quien presenta excusa para no participar de esta reunión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada se inició la misma en su orden. -----

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Licenciado Juan José Mogollón Batz, Asesor Legal de la Oficina Municipal de Asesoría Legal -OMAL-, de esta Municipalidad. Quien inicia su intervención exponiendo que la creación de la Oficina Municipal de Asesoría Legal (OMAL) en San Lucas Sacatepéquez, se creó bajo la dirección del Licenciado Yener Plaza, y que su creación representa un esfuerzo significativo para promover el acceso a la justicia y fortalecer el Estado de Derecho en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Esta iniciativa está enmarcada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cual busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. La OMAL se enmarca en la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 de la República de Guatemala, que enfatiza la necesidad de coordinar esfuerzos entre el gobierno central y los gobiernos locales para impulsar el desarrollo del país. Esta coordinación incluye la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad, la inclusión y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000552

vulnerabilidad. La Política General de Gobierno establece que todas las instituciones del estado deben priorizar sus intervenciones en áreas clave como la justicia, asegurando la protección de los derechos humanos y el acceso igualitario a la justicia para todas las poblaciones, incluyendo aquellas históricamente vulneradas. Además, la Política General de Gobierno subraya la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la probidad en la gestión pública, elementos que la Oficina Municipal de Asesoría Legal incorpora en su operación diaria para asegurar una administración ética y responsable. A pesar de que el Índice de Desarrollo Humano de Sacatepéquez para 2022 está por encima de la media nacional, situándose en 0.777 para San Lucas Sacatepéquez, persisten desigualdades significativas en el acceso a la justicia. Muchos vecinos del municipio enfrentan problemas legales y jurídicos en su vida cotidiana, tales como disputas de propiedad, cuestiones familiares, contratos de alquiler, conflictos laborales, violencia doméstica, problemas de sucesiones, así como dificultades para acceder a servicios públicos esenciales. Estos asuntos requieren orientación y apoyo legal especializado. Esta necesidad imperiosa de asistencia legal justifica la creación de la Oficina Municipal de Asesoría Legal. El Licenciado Juan José Mogollón Batz expone que dentro de los objetivos principales que estableció Señor Alcalde, Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno para la Oficina Municipal de Asesoría Legal están los siguientes objetivos clave: 1.) **Proporcionar asesoramiento legal gratuito:** Brindar asesoramiento y acompañamiento legal gratuito a los vecinos del municipio de San Lucas Sacatepéquez que carecen de los recursos económicos para costear dichos servicios en áreas civiles, familiares, laborales, y otros campos del derecho. 2.) **Informar a la comunidad:** Educar a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades legales. 3.) **Facilitar la resolución de disputas:** Promover la resolución de disputas y conflictos mediante métodos alternativos como la mediación. 4.) **Promover la conciencia legal:** Fomentar una mayor comprensión y respeto por las leyes y los derechos entre los ciudadanos. Durante la exposición se abordó el tema del acompañamiento Interinstitucional informando que la OMAL trabaja en estrecha colaboración con diversas instituciones para garantizar un apoyo integral a los ciudadanos. Estas instituciones incluyen: Juzgado de Paz, Juzgado de la Niñez, Juzgado de Trabajo, Ministerio Público, Juzgado de Familia Centro de Justicia Laboral, Dirección Municipal de la Mujer, entre otras. En el momento de exponer sobre los resultados, el Lic. Juan José Mogollón resaltó que la OMAL ha logrado un impacto positivo en la comunidad de San Lucas Sacatepéquez, brindando asesoramiento legal y facilitando la resolución de conflictos a través de la mediación y otros métodos alternativos. La oficina ha sido fundamental para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la justicia y puedan resolver sus problemas legales de manera efectiva y equitativa. El Licenciado Mogollón hizo un llamado a todas las instituciones del gobierno con presencia en el municipio y a los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para que trabajen de la mano con la Oficina Municipal de Asesoría Legal (OMAL) y la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Este esfuerzo conjunto busca avanzar y accionar en beneficio de la colectividad, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y garantizando que los servicios legales y el apoyo comunitario lleguen de manera efectiva a todos los vecinos del municipio, principalmente a aquellos más necesitados. Por último, presentó ante los presentes en la reunión de COMUDE los datos de contacto para que los vecinos puedan comunicarse. Correo Electrónico: jimogollon@gmail.com Dirección: 7ma Ave, 3-11, zona 1 San Lucas Sacatepéquez. El informe presentado destaca la importancia de la Oficina Municipal de Asesoría Legal en la promoción de la justicia y el fortalecimiento del Estado de derecho en San Lucas Sacatepéquez, reafirmando el compromiso de la administración municipal con el bienestar y los derechos de los vecinos de San Lucas Sacatepéquez. Concluida la exposición el Lic. Juan José Mogollón dejó el espacio para que los vecinos presentes en el COMUDE pudieran plantear dudas sobre la OMAL, el representante del COCODE de La Embaulada consulta si la oficina puede ayudar con intestados, y el Lic. Mogollón le ofrece que puede atenderle en su oficina para estudiar su caso y apoyarle El señor Alcalde Municipal confirma que vale la pena que se reúnan para apoyarle con este tema. -----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Profesor Eddie Eugenio Tohón Martínez, Director de la Escuela Oficial Urbana Mixta, República Federal de Centro América y Representante del Ministerio de Educación ante este COMUDE y al señor José Nicolás Contreras Osorio, representante del Ministerio de Educación, quienes presentan un informe de los detalles de los programas de alimentación para niños en edad escolar de nuestro municipio. En su exposición el profesor Tohón Martínez informa que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la Ley de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017) tienen como objetivo principal



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000553

contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables. Estas iniciativas son fundamentales para promover el derecho humano a la alimentación saludable y garantizar que todos los estudiantes reciban los nutrientes necesarios para su desarrollo físico e intelectual. La base legal del Programa de Alimentación Escolar se establece en el Decreto 16-2017 y sus reformas (Decreto No. 12-2021) y el Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 183-2018). La ley promueve la salud de los estudiantes brindándoles alimentos nutritivos y culturalmente pertinentes durante la jornada escolar. Los artículos 15-17 y 23-27 del Decreto abordan temas como compras locales, alimentación saludable y el contenido de la alimentación escolar. Además, la ley establece la creación de la Comisión Interinstitucional para supervisar y coordinar la implementación del PAE. El Programa de Alimentación Escolar se implementa en diferentes niveles educativos, con montos específicos por niño y modalidades adaptadas a cada nivel. En el nivel inicial, los niños matriculados en el Programa Acompañame a Crecer reciben raciones alimenticias con un monto de Q4.00 por niño. En los niveles de preprimaria, primaria y media, la alimentación servida tiene un monto de Q6.00 por escolar. Los menús escolares se preparan y sirven en los centros educativos, adaptándose a las necesidades y contextos locales. Los menús escolares están compuestos por un menú principal que incluye una bebida (fría o caliente), un alimento sólido y un complemento (tortilla o pan) según aplique, y un menú complemento basado en frutas y verduras. Los menús están diseñados para 40 porciones y se seleccionan de entre 20 a 25 opciones disponibles, ajustándose al contexto y nivel educativo del centro escolar. La planificación de la alimentación escolar es responsabilidad del director del centro educativo y la Comisión de Alimentación Escolar. Esta planificación incluye la selección de menús, la programación de estos y la verificación de la calidad de los productos entregados por los proveedores. Se enfatiza en la seguridad alimentaria mediante la implementación de las cinco claves para mantener los alimentos seguros y asegurando que todas las preparaciones se realicen el mismo día en que se sirven. El Programa de Alimentación Escolar también aborda las necesidades de infraestructura, como el acceso a agua potable, la construcción de cocinas y comedores, y el equipamiento básico en los establecimientos educativos. En el departamento de Sacatepéquez, por ejemplo, se identificaron necesidades específicas en varios municipios, destacando la urgencia de mejorar las condiciones para la preparación y el consumo de alimentos en las escuelas. La Ley de Alimentación Escolar también promueve la implementación de Huertos Escolares como herramienta de aprendizaje, involucrando a la comunidad educativa en la producción de alimentos saludables. Estos huertos contribuyen a la educación nutricional y al desarrollo de habilidades prácticas en los estudiantes. El Programa de Alimentación Escolar y la Ley de Alimentación Escolar son pilares fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes en Guatemala. A través de una implementación coordinada y adaptada a las necesidades locales, estos programas buscan mejorar el rendimiento escolar, fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir al desarrollo integral de los niños y adolescentes. La colaboración interinstitucional y el compromiso de las autoridades locales son esenciales para el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas. El señor Alcalde Municipal agradece al expositor por su participación y no habiendo preguntas se procede a abordar el siguiente punto de agenda. -----

QUINTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al del Monitor Municipal Carlos-José Alejandro Azurdia Maldez, representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, quien socializará el tema sobre la Categorización de Comunidades en Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en San Lucas Sacatepéquez El señor José Azurdia inicia su exposición indicando que la categorización de comunidades en riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en San Lucas Sacatepéquez es un diagnóstico rápido implementado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Este proceso se basa en el análisis de datos recopilados mediante una boleta de 14 preguntas, evaluando la vulnerabilidad, tipo de amenazas y capacidad de respuesta de las comunidades. Los Objetivos de la Categorización son 2: 1.) Información Actualizada y Oportuna: Obtener datos actualizados sobre el índice de riesgo a InSAN en las comunidades para su uso en el análisis de la situación actual y en la toma de decisiones a nivel municipal. 2.) Orientación de Acciones: Contribuir en la orientación de acciones municipales y sectoriales en términos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). La categorización se fundamenta en el Capítulo IV, Artículo 22, numeral j de la Ley del SINASAN y el Artículo 20, numeral 7 del Reglamento de la Ley del SINASAN.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000554

Estos artículos responsabilizan a la SESAN de identificar a los grupos de población con alta vulnerabilidad a la InSAN, prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones pertinentes. Procedimiento de Implementación: El desarrollo de la categorización de comunidades sigue varias fases: 1.) Preparación de la Plataforma Institucional y Comunitaria: Establecer las bases necesarias para la recolección de datos. 2.) Recolección y Procesamiento de Información: Recopilar y procesar los datos obtenidos mediante las encuestas. 3.) Análisis de la Información en la COMUSAN: Analizar los datos recopilados y hacer un seguimiento según la escala de riesgo identificada. 4.) Activación de Protocolos Institucionales: Planificar y ejecutar la respuesta según el riesgo identificado. Análisis del Índice de Riesgo a InSAN. El análisis del índice de riesgo a InSAN se basa en las variables evaluadas en la categorización. Las comunidades son clasificadas según su nivel de riesgo, lo que permite priorizar acciones de respuesta y mitigación. El listado de comunidades priorizadas en San Lucas Sacatepéquez comprende: Aldea Zorzoyá I. Aldea Zorzoyá II. Aldea La Embaulada. Aldea Choacorrall. Aldea El Manzanillo. Caserío Chicamén. Caserío Chipablo. Caserío San José. Casco Urbano. Las Metas de la Categorización son: 1.) Información para la Toma de Decisiones: Proveer información esencial para el análisis de la situación actual de las comunidades y para la toma de decisiones a nivel municipal. 2.) Orientación de Acciones Municipales: Ayudar a orientar las acciones municipales y sectoriales hacia la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional. En conclusión, la categorización de comunidades en riesgo a InSAN en San Lucas Sacatepéquez es una herramienta vital para identificar y priorizar a las comunidades más vulnerables. Al proporcionar información actualizada y precisa, este proceso permite que las autoridades municipales y sectoriales tomen decisiones informadas y efectivas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. La implementación de esta categorización demuestra el compromiso de las autoridades locales y de la SESAN en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, garantizando así una respuesta adecuada y oportuna a las necesidades de la población. -----

SEXO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Licenciado Kelly Edenilson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal quien presenta el Primer Informe Cuatrimestral 2024, sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto Municipal. El informe detalla la rendición de cuentas correspondiente al período de enero a abril de 2024, este informe se elaboró con el objetivo de transparentar la gestión de ingresos y egresos municipales, así como la ejecución de inversiones y programas sociales. Durante el primer cuatrimestre de 2024, el municipio de San Lucas Sacatepéquez reportó un total de ingresos percibidos de Q26,974,119.00 de un total presupuestado de Q80,426,380.00. Los ingresos y egresos se distribuyeron en diversas categorías y programas, destacando inversiones en capital fijo y programas sociales. Ingresos por Clase: Ingresos Tributarios: Q6,926,741 (26%). Ingresos no Tributarios: Q2,473,197 (9%). Venta de Bienes y Servicios: Q499,121 (2%). Ingresos de Operación: Q2,061,294 (8%). Rentas de la Propiedad: Q206,944 (1%). Transferencias Corrientes: Q2,538,690 (9%). Transferencias de Capital: Q12,268,132 (45%). Ingresos por Entidad: Gobierno Local: 12.17 Millones, Gobierno Central 14.81 Millones. Egresos Ejecutados. El total de egresos ejecutados durante el período fue de Q30,901,972.00 distribuidos en las siguientes categorías: Egresos por Destino: Funcionamiento: Q7,606,336.00 (25%) Inversión: Q23,295,815.00 (75%) Análisis de Ingresos y Egresos: Ingresos: Los ingresos del municipio provienen de diversas fuentes, incluyendo impuestos, transferencias del gobierno central, donaciones y otros ingresos. La mayor parte de los ingresos se destina a inversiones en capital fijo y programas sociales, lo cual refleja el compromiso de la administración con el desarrollo y bienestar de la comunidad. Egresos: Los egresos están divididos principalmente entre funcionamiento e inversión. La inversión en capital fijo y programas sociales representa una porción significativa del gasto, destacando la importancia de estas áreas para la administración municipal. El Lic. Rosales Saravia informa a los presentes que si desean consultar con más detalle la información presentada pueden encontrarla en el portal web de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez www.munisanlucas.gob.gt y deja es espacio para preguntas de los presentes. No habiendo ninguna duda de los presentes se procede con el siguiente punto en la agenda. -----

SÉPTIMO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra a la Licenciada Karla Susana Gómez Vargas, Oficial Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación. La Licda. Gómez Vargas quien presenta a los asistentes del COMUDE el Primer Informe Cuatrimestral del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez que es un documento analítico diseñado para facilitar la toma de decisiones informadas. Este informe detalla los avances en el uso de los recursos públicos, verificando el



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000555

cumplimiento de metas e indicadores de desempeño de las instituciones y entidades del sector público. La elaboración y presentación del informe se fundamenta en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones (Decretos Nos. 101-97 y 13-2013), así como en el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013). En particular, el Artículo 17 Bis, reformado por el Artículo 8 del Decreto Número 13-2013, establece la obligación de presentar al Congreso de la República metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto cada cuatro meses. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 es una política nacional de desarrollo a largo plazo que articula políticas, planes, programas, proyectos e inversiones con un enfoque multisectorial. Este plan busca revertir las condiciones de vida adversas de grandes sectores de la población, especialmente aquellos afectados por la diferenciación social, desigualdad y exclusión, tales como los indígenas, las mujeres y los residentes en áreas rurales. Ejecución Cuatrimestral y Metas Estratégicas: El plan nacional de desarrollo contiene: 5 ejes. 36 prioridades, 80 metas. 123 resultados. 730 lineamientos. Programas y Proyectos del Informe Cuatrimestral. 29 programas de Inversión Social. 18 proyectos de infraestructura. Ejes y Metas Estratégicas de Desarrollo: 1) Eje K'atun: Bienestar para la gente. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, logrando una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables para el 2030. Promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica. Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad para el 2030. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo el acceso a servicios de salud esenciales y a medicamentos y vacunas seguras y asequibles. 2.) Eje K'atun: Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Fortalecer la institucionalidad en términos de seguridad y justicia. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. 3) Eje K'atun: Guatemala Urbana y Rural. Asegurar que el 100% de los municipios cuenten con planes de ordenamiento territorial integral implementados satisfactoriamente. Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía para el 2032. 4.) Eje K'atun: Recursos naturales para hoy y para el futuro Promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y poner fin a la deforestación para el 2020. Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales para el 2030. El Primer Informe Cuatrimestral de 2024 proporciona una visión integral del progreso en la ejecución del POA, alineando las acciones municipales con las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun. Este esfuerzo refleja el compromiso de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. El señor Alcalde Municipal agradece la participación de la licenciada Gómez Vargas y consulta a los presentes si existe alguna duda sobre el tema expuesto, no habiendo ninguna duda se procede al siguiente punto de agenda. -----

OCTAVO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo, Auxiliar de Supervisión, quien presenta el informe del Avance de proyectos en ejecución a la fecha. El informe de avance de obras corresponde al mes de mayo de 2024 y ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Planificación, incluye detalles sobre diversos proyectos de infraestructura y mantenimiento vial ejecutados bajo los programas de inversión y administración municipal. Avance de Obras por el Programa de Inversión Conservación de Calles y Avenidas. Descripción del Proyecto: 1.) Construcción de muro de contención con piedra de cantera. Especificaciones: Largo: 35 metros. Altura promedio: 4.60 metros. Superficie de muro: 164 metros cuadrados. Cimiento corrido: 35 metros. Contrafuertes: 14 de 0.35 x 0.35 metros. Solera fundida: 105 metros. Avance Físico: 93%. 2.) Bacheo con Piedra de Cantera, Ubicación: Calles de Lotificación Club Torino, Aldea Choacorrall, Zona 4. Descripción del Proyecto: Bacheo con piedra de cantera. Especificaciones: Superficie bacheada: 150 metros cuadrados. Avance Físico: 95%. 3.) Construcción de Túmulos y Bacheo Asfáltico. Ubicación: Casco Urbano, Zona 1. Descripción del Proyecto: Construcción de túmulos y trabajos de bacheo con mezcla asfáltica. Especificaciones: Túmulos construidos: 5. Superficie de bacheo: 43 metros cuadrados. Fecha de los Trabajos: 14/05/2024. 4.) Aplicación de Pintura para Tráfico en Bordillos. Ubicación: Calles y Avenidas del Casco Urbano, Zona 1. Descripción del Proyecto: Raspado, limpieza de bordillo y aplicación de pintura de tráfico. Especificaciones: Metros pintados: 3,900 metros. Túmulos pintados: 5. Avance Físico: 50%. Proyectos por Administración Municipal y Contrato. 1.) Sistema de Agua Potable Sector El Palón, Aldea Choacorrall, Zona 4. Descripción del Proyecto: Construcción de sistema de agua potable. Especificaciones: Tubería PVC: 1,277 metros lineales de 3" de diámetro. Pozo de abastecimiento: 1,200 pies de profundidad, 8" de diámetro. Tanque de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000556

distribución: 500 metros cúbicos. Instalación de equipo hidroneumático. Desramado de árboles y colocación de línea de alta tensión. Monto Inicial del Proyecto: Q,5,052,000.00. Avance Físico: 99%. 2.) Cancha Polideportiva. Calle Real, 3er Callejón, Zona 3. Descripción del Proyecto: Construcción de cancha polideportiva. Especificaciones: Cancha con concreto premezclado: 400 metros cuadrados. Cancha con grama sintética: 260 metros cuadrados. Monto Contratado del Proyecto: Q,1,345,000.00. Avance Físico: 95%. 3.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento. Ubicación: Aldea Zorzoyá, Sector 2, Zona 3. Descripción del Proyecto: Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento. Especificaciones: Tubería PVC: 1,266 metros lineales de 8" de diámetro, 500 metros lineales de 10" de diámetro. Pozos de visita: 27. Conexiones domiciliarias: 130. Monto Contratado del Proyecto: Q,4,879,500.00. Avance Físico: 45%. 4.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamén, Zona 6, Especificaciones: Tubería PVC: 2,760 metros lineales de 8" de diámetro, 860 metros lineales de 10" de diámetro. Planta de tratamiento de aguas residuales. Pozos de visita: 62. Conexiones domiciliarias: 346. Monto Contratado del Proyecto: Q,3,456,000.00. Avance Físico: 93%. 5.) Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol hacia Las Terrazas, Zona 6. Especificaciones: Tubería HG: 1,077 metros lineales de 4" de diámetro. Tubería PVC: 830 metros lineales de 4" de diámetro, 250 PSI. Tanque de distribución: 300 metros cúbicos. Monto Contratado del Proyecto: Q,4,000,000.00. Avance Físico: 85%. Proyectos Cofinanciados por el Consejo Departamental de Desarrollo. 1.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamén, Zona 6. Monto Contratado del Proyecto: Q,3,456,000.00. Avance Físico: 93%. Especificaciones: 2,760 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 860 metros lineales de tubería PVC Ø 10". 1 planta de tratamiento de aguas residuales. 62 pozos de visita. 4 cajas de registro. 346 conexiones domiciliarias. 2.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Aldea Zorzoyá, Sector 1, Zona 3. Monto Contratado del Proyecto: Q,3,980,000.00. Avance Físico: 97%. Especificaciones: 1,854 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 477 metros lineales de tubería PVC Ø 10". 33 pozos de visita. 130 conexiones domiciliarias. Planta de tratamiento de aguas residuales. Construcción de bodega y guardiana (fase de acabados). 3.) Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol hacia Las Terrazas, Zona 6. Monto Contratado del Proyecto: Q,4,000,000.00. Avance Físico: 85%. Especificaciones: 1,077 metros lineales de tubería HG Ø 4". 830 metros lineales de tubería PVC Ø 4" de 250 PSI. 1 tanque de distribución de 300 metros cúbicos. 4.) Mejoramiento de Escuela Primaria en Caserío Chicamén, Zona 5. Monto Contratado del Proyecto: Q,770,000.00. Avance Físico: 95%. Especificaciones: 10 pedestales con zapata y columna metálica. 4 vigas metálicas tipo joist. Instalación de 320 metros cuadrados de cubierta. Instalación de bajadas pluviales. Instalación de 6 luminarias. 5.) Mejoramiento de Escuela Primaria Oficial Rural Mixta en Caserío San José, Zona 2. Monto Contratado del Proyecto: Q,390,000.00. Avance Físico: 95%. Especificaciones: 1 viga fundida. 1 muro perimetral lado sur. 2 pedestales con zapata y columna metálica. 2 vigas metálicas tipo joist. Instalación de 210 metros cuadrados de cubierta. Instalación de 3 luminarias. 6.) Construcción del Instituto Básico de Telesecundaria en Caserío San José, Zona 2. Monto Contratado del Proyecto: Q,4,799,500.00. Avance Físico: 49%. Especificaciones: 220 metros cuadrados de corte y nivelación. 500 metros cuadrados de levantado de muros con block clase "B". Elaboración y fundición de columnas principales y secundarias. Terminada la exposición, el señor Alcalde Municipal pregunta a los presentes si existe alguna duda y pide la palabra la representante de la asociación Bosques de Chicamén quien consulta por el proyecto del parque recreativo Chicamén porque aún está inconcluso. El señor Luis Rejopachí comenta que tienen pendiente la instalación de puertas y ventanas y una máquina de ejercicio y que los estarán instalando próximamente. La representante de la asociación Bosques de Chicamén consulta si ya van a concluir los trabajos de alcantarillado sanitario y si es necesario bloquear totalmente la circulación vehicular. El Comisario de la PMT comenta que ya no se estará bloqueando el paso a no ser que sea necesario el paso de maquinaria pesada. La representante de asociación Bosques de Chicamén, manifiesta que no es necesario que bloqueen la circulación y el comisario le informa que ellos seguirán regulando en tanto continúen los trabajos que se están realizando. Nuevamente toma la palabra la representante de la asociación Bosques de Chicamén y se queja de las zanjas que hay en las calles de Chicamén por los trabajos que se están realizando y el señor Alcalde Municipal ofrece una disculpa en nombre del Concejo Municipal e informa sobre los cambios de personal que hubo en la Dirección Municipal de Planificación y la expectativa muy positiva que se tiene con el nuevo Director, informando que la próxima semana se integran al equipo nuevos elementos en la DMP. La representante de asociación Bosques de Chicamén toma una vez más la palabra y felicita al señor alcalde



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000557

municipal por integrar a su equipo de trabajo al Lic. Edeynilson Rosales, quien tiene muy buena experiencia en el manejo de las finanzas municipales. El señor Alcalde aprovecha la oportunidad para hacer una exposición sobre la mejora en la recaudación financiera que ha mejorado, a pesar de que el Gobierno Central no ha cumplido con transferir los montos que establece la Constitución Política de la República que corresponden a los municipios. A continuación, toma la palabra el representante de La Embaulada y consulta sobre la inauguración de la cancha polideportiva y cuestiona que por qué aún no se ha concluido el proyecto donde los niños tienen necesidad de jugar. El señor Alcalde le comenta que ya se tiene programado entregarla a la comunidad en las primeras dos semanas de junio. El representante de La Embaulada toma nuevamente la palabra y se queja de los trabajos de Agua que se realizan en la comunidad, porque levantan el adoquín para hacer algún trabajo y luego no dejan bien los trabajos. El señor Alcalde Municipal instruye al Director de Saneamiento y Gestión Ambiental a garantizar que el supervisor de la unidad de aguas haga bien su trabajo. Seguidamente toma la palabra la representante del COCODE de los Pinos, para dar las gracias por el posteo que se hizo en los pinos y agradece que ya se instalaron las lámparas de alumbrado público que se solicitaron y ya se hizo también el chapeo de las ramas que afectaban la red eléctrica. También aprovecha para consultar por los trabajos de bacheo, el señor Alcalde Municipal le informa que el atraso en el Bacheo se debió a los cambios de personal en la DMP pero que ya el nuevo Director está trabajando en la programación. Toma la palabra el representante de Zorzoyá Sector 1, quien comenta que están persiguiendo el proyecto de drenaje y que hace 4 meses hubo un compromiso del señor Alcalde de avanzar y aunque ya se está trabajando ellos tienen la percepción de que avanza lentamente, pero pide que se les de una fecha para la entrega del proyecto y que el responsable de este proyecto se comprometa con una fecha para la entrega, le preocupa que ha visto trabajadores en el lugar, avanzan un poco y luego dejan abandonado el proyecto. El señor Alcalde comenta que la tardanza en ese proyecto se debe a que la supervisora de proyectos que tenía la DMP suspendió unilateralmente el proyecto, sin contar con la autorización de la autoridad administrativa superior de la Municipalidad y que por motivos cómo ese fue por lo que se le destituyó, pero que ya se cuenta con un nuevo supervisor para reactivar los proyectos. A continuación toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 5, quien aborda una problemática sobre la calle en donde el vive, que tiene un tubo que se utiliza para restringir la circulación de camiones, pero no se ha reparado este tubo a pesar de que la calle es de alto riesgo, en la noche circulan muchos camiones y no les permite dormir. El señor Alcalde Municipal instruye a la DMP y a la PMT que lo más tarde ese tubo debe estar instalado el miércoles de la próxima semana. Nuevamente toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 5 y hace referencia a otro tubo que necesitan que se instale en la calle del Chorrito, para que tampoco allí circulen los camiones y menciona también algunas problemáticas que se dan con la regulación del tránsito vehicular. El representante de Jardines de San Lucas 5 consulta también sobre algunos pinos que están en el campo de la feria que están afectando las paredes de algunos vecinos y pide al señor alcalde el apoyo y su intervención. Seguidamente toma la palabra el representante de Dos Robles para agradecer los trabajos de Bacheo que se hicieron en la calle y consulta sobre la tubería del agua pluvial entre San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé, pues si no se instala la tubería es un serio problema y consulta también por la calle de tarjetas. El señor alcalde municipal comenta que el evento ya se encuentra en Guatecompras y que en cuanto se adquieran los materiales de realizaran esos trabajos. Toma la palabra el representante del COCODE de Choacorrál, quien consulta sobre el 1% que le falta al pozo mecánico para entrar en funcionamiento. El señor Alcalde Municipal informa que solamente hace falta que la empresa eléctrica haga la instalación de los transformadores y contadores de energía eléctrica. Aprovecha la oportunidad el representante del COCODE de Choacorrál para pedir que en el sector de los Ramírez se tomen medidas para atacar los drenajes que corren sobre la calle, el señor Alcalde informa que justamente hoy estuvo allí con los síndicos y que intervendrá el Juzgado de Asuntos Municipales. A continuación toma la palabra el representante del COCODE de caserío San José, quien comenta que desde hace 3 meses han solicitado algunos túmulos porque las motos circulan a excesiva velocidad y que se pinte línea blanca y el señor Alcalde Municipal comenta que se coordinará. La representante de asociación Bosques de Chicamén toma una vez más la palabra para pedir que se tomen medidas con una vecina que deja correr aguas servidas en la calle. El señor Alcalde instruye al Juez de Asuntos Municipales para que se tomen acciones para corregir esta situación.-----




Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

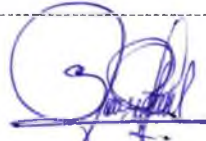


Nº 000558


NOVENO: Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión. -----


Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintidós horas con veintiún minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo. -----


 Alberto Gomez
 sindico II



 Concejala III
 Sandra Verónica Rujopachi de X'ay
 Adelavalbez.
 COCODE los Pinos.



 Francisco Cudillo
 COCODE Los Pinos y
 El Frutal


 Delia Magaly Callejas V.
 COCODE Pan El Mora.



 Gilberto Mardo
 Carco urbano



 Alfonso de los
 La Floresta.



 Floridama Pérez
 COCODE Zorza II


 OTO R. Menendez
 San Lucas IV

Luis Gomez
 COCODE Chuacorral


 Juan Manuel Pérez Manojón
 Asociación Poder de San Lucas
 LUCIAN
 K30 2 Roble


 Sonia Sicajas
 COCODE El Manzanillo


 Rafael Lawza E.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000559

[Signature]
 Inspector
 Renato Cruz C.
 P.N.C. San Lucas.

[Signature]
 Edgardo [unclear]
 Intendente:

[Signature]
 Juan José Moguán O.
 O.M.A.C.

[Signature]
 Sergio Solís
 Síndico I

[Signature]
 Ederlyson Rosales
 DAFIM

[Signature]
 Pablo Guzmán
 Secretario COMUDE.



[Signature]
 Marina Mendoza
 CONADLEGUA

Jorge R. [unclear]
 Lucadi Ben [unclear] IV

[Signature]
 Maria Feliza Garcia Bran
 Lucadi zarzosa I

[Signature]
 Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
 Alcalde Municipal





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Nº 000095

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio. Se certifica que la reunión comenzó con una demora de una hora respecto al horario indicado en la convocatoria, debido a la ausencia de quórum requerido según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se cuenta con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veintitrés (04-2023) extendida por la Secretaria de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de los señores: **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Nº 000096

cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vice-presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA** de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **NELSON JOHEL ROSALES GUERRA**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete, cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorero y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **PRISCILA GARCÍA SOTO**, de sesenta años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y un mil ochocientos sesenta espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **CARLOS-JOSÉ ALEJANDRO AZURDIA MALTEZ** de veinticuatro años de edad, soltero, guatemalteco, perito contador, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cincuenta y cinco; sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos; cero trescientos uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN–; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000097

Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **BYRON GIOVANNI SOLORZANO RAMÍREZ**, de treinta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, electromecánico, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y dos espacio veintisiete mil veinte espacio cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS, **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE**, quien suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN EXTRAORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), extiende una cordial bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido, para asegurar la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum necesario, confirmando que se cuenta con el número de participantes requeridos para llevar a cabo la reunión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, procedió a leer la agenda propuesta para la reunión, solicitando su aprobación. Una vez aprobada, la sesión se inició siguiendo el orden establecido en dicha agenda. --

TERCERO: -El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, informa a los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo que se conocerá la propuesta para la aprobación del proyecto a desarrollarse con los fondos provenientes de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, y hace una explicación a los integrantes del COMUDE sobre el contexto en el que se da la oportunidad de recibir este apoyo extraordinario y el motivo de convocar a sesión de COMUDE extraordinaria. Expone que la administración y ejecución de estos fondos están bajo la supervisión del Consejo Departamental de Desarrollo y otros organismos involucrados, como la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia. Las asignaciones se realizarán teniendo en cuenta las necesidades nutricionales y la infraestructura básica como prioridades, especialmente en áreas rurales y municipios designados como críticos. Los Consejos Municipales de Desarrollo serán responsables de evaluar y aprobar las propuestas de proyectos, que deben estar alineadas con los requisitos y procedimientos legales vigentes. Además, se menciona la importancia de la inclusión de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública para asegurar su adecuado seguimiento y evaluación, también expone que este proyecto beneficiará a no menos de 75 familias que han solicitado este proyecto desde hace más de 8 años. -El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno deja en el uso de la palabra al señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino que inicia su exposición con una presentación interactiva titulada: **"APORTE POR CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN (GCNN) 2024"** y expone que por medio del oficio **DS-SCEP-200-2024/VHG/IGV**, enviado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) al Consejo Departamental de Desarrollo el 03 de abril del presente año, y posteriormente comunicado a las Municipalidades a través del CODEDE el día 26 de abril, se informó sobre lo siguiente: Conforme al artículo 130 del Decreto número 54-2022, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, se establece la fuente de financiamiento 12, correspondiente a la disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro. Este decreto asigna



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000098

total de seiscientos millones de quetzales (Q.600,000,000.00) exclusivamente para la ejecución de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). Dichos proyectos deben ser llevados a cabo por los Consejos Departamentales de Desarrollo. Seguidamente se muestra un cuadro que muestra los montos de los recursos asignados a cada uno de los municipios del Departamento de Sacatepéquez:

Código	Municipio	Asignado 2024
301	Antigua Guatemala	Q. 1,890,013.00
302	Jocotenango	Q. 718,579.00
303	Pastores	Q. 1,063,015.00
304	Sumpango	Q. 1,549,011.00
305	Santo Domingo Xenacoj	Q. 953,219.00
306	Santiago Sacatepéquez	Q. 1,198,087.00
307	San Bartolomé Milpas Altas	Q. 504,500.00
308	San Lucas Sacatepéquez	Q. 766,613.00
309	Santa Lucía Milpas Altas	Q. 761,838.00
310	Magdalena Milpas Altas	Q. 1,155,161.807,112.00
311	Santa María de Jesús	807,112.00
312	Ciudad Vieja	Q. 628,618.00
313	San Miguel Dueñas	Q. 765,381.00
314	Alotenango	Q. 915,713.00
315	San Antonio Aguas Calientes	Q. 679,554.00
316	Santa Catarina Barahona	Q. 463,245.00
	Total	Q. 14,819,659.00

En su exposición el señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino expone que la tipología para poder optar a estos fondos es la siguiente: **AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJES, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA (LIMITADA A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO HAN CUBIERTO TOTALMENTE TODAS LAS NECESIDADES ANTERIORES)**. Actualmente del listado de proyectos priorizados para el ejercicio fiscal 2024 y que cumplan con la tipología solicitada, se sugiere la siguiente propuesta de inversión, para que sea aprobada en pleno de COMUDE y cofinanciada por el Consejo Departamental de Desarrollo, dicho proyecto es:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE PROYECTO	APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPALIDAD
335585	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR LOS NIL Y CALLE DEL RIO SACURUM ZONA 2 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q. 3,500,000.00	Q. 766,613.00	Q.2,733,387.00

El señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino, amplía información a los representantes acreditados ante el COMUDE sobre la importancia de este proyecto, la implementación del proyecto "Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en el Sector Los Nil y Calle del Río Sacurum, Zona 2 y Zona 4, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez" es esencial para abordar las necesidades críticas de saneamiento y salud pública de la comunidad. La ausencia de un sistema adecuado de manejo de aguas residuales en estas áreas ha contribuido a la contaminación ambiental y a la propagación de enfermedades relacionadas con el agua. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, asegurando la eliminación segura y eficiente de las aguas residuales. Además, la planta de tratamiento permitirá reciclar y reutilizar el agua tratada, promoviendo la conservación de recursos y la sustentabilidad ambiental. La construcción de estas infraestructuras es también un paso adelante en el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre el tratamiento y manejo de aguas residuales, fortaleciendo el compromiso de la localidad con el desarrollo sostenible. El señor Fernando Morales Blanco agradece por la atención y deja en el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal quien pregunta a los vecinos si existe alguna duda. El representante del COCODE de Choacorrall pide la palabra y lee un documento en el que hace referencia a que recibió una llamada de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000099

Oficina Municipal de Evaluación de Riesgo para solicitarle su firma para respaldar este proyecto, pero ellos solicitan que los proyectos se socialicen antes de comunicarse con ellos para solicitar algún tipo de apoyo, hace énfasis en que no se oponen a ningún proyecto pero hacen un llamado a que se socialicen los proyectos con la comunidad. El señor Alcalde Municipal agradece la intervención y hace una exposición sobre la zonificación del municipio, exponiendo que el casco urbano del municipio está conformado por dos zonas, la zona 1 y la zona 2. La Aldea Choacorrál está conformada por la zona 4, por lo que este proyecto se había socializado con el Cocode de el Casco Urbano, y para ampliar la información da lectura a un oficio enviado por el Cocode de Choacorrál en el mes de marzo de este año. Seguidamente toma la palabra el representante del Cocode Renacer de Lotificación Ebenezer, quien consulta que otras fechas hay para presentar proyectos para apoyar a otras colonias debido a que ellos se acaban de integrar al Comude, y el señor Alcalde Municipal le aclara que aún se pueden recibir proyectos para incluirlos en el nuevo presupuesto. A continuación toma la palabra el representante del Cocode del Casco Urbano quien manifiesta que el considera que se debe hacer una priorización, y que ellos como Cocode de Casco Urbano ya firmaron los documentos que se necesitaban para respaldar la iniciativa de este proyecto. El señor Alcalde Municipal agradece la participación y no habiendo más dudas de los vecinos, el Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno pide a los representantes acreditados ante el COMUDE que si están de acuerdo luego de haber evaluado la propuesta levanten la mano para aprobar la priorización de la propuesta de proyecto presentada, por lo que se somete a votación levantando la mano en señal de aprobación, por lo que por unanimidad de votos este COMUDE **ACUERDA: I) Priorizar y aprobar el proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR LOS NIL Y CALLE DEL RIO SACURUM ZONA 2 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. II) Que dicha aprobación conste en el acta de la reunión que se lleva a cabo en este momento y se emitan las certificaciones correspondientes y sean notificadas debidamente a las partes involucradas. -----**

CUARTO: Se procede a dar lectura íntegra al acta de la presente reunión. -----

Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veinte horas con veinte minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.

Alberto Gómez

[Handwritten signature]

Sindico II

Adelvaldez

Cocode los Pinos.

[Handwritten signature]

Delia Magaly Callejas Vasquez
Cocode Plan El Mora.

A. C.

Dra. Rebeca Sandra
MSPAS

[Handwritten signature]
Florencia Pérez
Cocode Zona II

[Handwritten signature]

Bosques San Lucas

[Handwritten signature]

Calixto Mundo

Cocode Urbano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Roberto Sosa
SESAN.

[Handwritten signature]
Nelson Rosales
Aldea la Emballada

Oxian Solórzano

Bryan Giovanni Solórzano Panizza
Cocode Renacer de
Lotificación Ebenezer



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000100

Prof.
 Rony Orlando Bohon
 Jardines de San Lucas V

[Signature]
 OTTO R. MONDOLZ
 Cocoda S.L. V

[Signature]
 Priscila Yamirgato
 MONTUZUMA.

[Signature]
 Sergio Solís
 Jindivo I



[Signature]
 Pablo Givín
 Secretario COMUDE

[Signature]
 Esteban...
 ...

[Signature]
 ...
 ... V

Jorge R. ...
 Jardines de San Lucas V

[Signature]
 Francisco ...
 ...

Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
 Alcalde Municipal





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Nº 000095

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio. Se certifica que la reunión comenzó con una demora de una hora respecto al horario indicado en la convocatoria, debido a la ausencia de quórum requerido según lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Se cuenta con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veintitrés (04-2023) extendida por la Secretaria de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Cubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de los señores: **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



**LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**

Nº 000096

cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vice-presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA** de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **NELSON JOHEL ROSALES GUERRA**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete, cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorero y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **PRISCILA GARCÍA SOTO**, de sesenta años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y un mil ochocientos sesenta espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **CARLOS-JOSÉ ALEJANDRO AZURDIA MALTEZ** de veinticuatro años de edad, soltero, guatemalteco, perito contador, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cincuenta y cinco; sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos; cero trescientos uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN-; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000097

Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **BYRON GIOVANNI SOLORIZANO RAMÍREZ**, de treinta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, electromecánico, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y dos espacio veintisiete mil veinte espacio cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS, **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE**, quien suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN EXTRAORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), extiende una cordial bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido, para asegurar la legalidad de la sesión, procede a verificar el quórum necesario, confirmando que se cuenta con el número de participantes requeridos para llevar a cabo la reunión. -----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, procedió a leer la agenda propuesta para la reunión, solicitando su aprobación. Una vez aprobada, la sesión se inició siguiendo el orden establecido en dicha agenda. --

TERCERO: -El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, informa a los Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo que se conocerá la propuesta para la aprobación del proyecto a desarrollarse con los fondos provenientes de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, y hace una explicación a los integrantes del COMUDE sobre el contexto en el que se da la oportunidad de recibir este apoyo extraordinario y el motivo de convocar a sesión de COMUDE extraordinaria. Expone que la administración y ejecución de estos fondos están bajo la supervisión del Consejo Departamental de Desarrollo y otros organismos involucrados, como la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia. Las asignaciones se realizarán teniendo en cuenta las necesidades nutricionales y la infraestructura básica como prioridades, especialmente en áreas rurales y municipios designados como críticos. Los Consejos Municipales de Desarrollo serán responsables de evaluar y aprobar las propuestas de proyectos, que deben estar alineadas con los requisitos y procedimientos legales vigentes. Además, se menciona la importancia de la inclusión de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública para asegurar su adecuado seguimiento y evaluación, también expone que este proyecto beneficiará a no menos de 75 familias que han solicitado este proyecto desde hace más de 8 años. -El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno deja en el uso de la palabra al señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino que inicia su exposición con una presentación interactiva titulada: **"APORTE POR CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN (GCNN) 2024"** y expone que por medio del oficio **DS-SCEP-200-2024/VHG/IGV**, enviado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) al Consejo Departamental de Desarrollo el 03 de abril del presente año, y posteriormente comunicado a las Municipalidades a través del CODEDE el día 26 de abril, se informó sobre lo siguiente: Conforme al artículo 130 del Decreto número 54-2022, "*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024*" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, se establece la fuente de financiamiento 12, correspondiente a la disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro. Este decreto asigna



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000098

total de seiscientos millones de quetzales (Q600,000,000.00) exclusivamente para la ejecución de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). Dichos proyectos deben ser llevados a cabo por los Consejos Departamentales de Desarrollo. Seguidamente se muestra un cuadro que muestra los montos de los recursos asignados a cada uno de los municipios del Departamento de Sacatepéquez:

Código	Municipio	Asignado 2024
301	Antigua Guatemala	Q. 1,890,013.00
302	Jocotenango	Q. 718,579.00
303	Pastores	Q. 1,063,015.00
304	Sumpango	Q. 1,549,011.00
305	Santo Domingo Xenacoj	Q. 953,219.00
306	Santiago Sacatepéquez	Q. 1,198,087.00
307	San Bartolomé Milpas Altas	Q. 504,500.00
308	San Lucas Sacatepéquez	Q. 766,613.00
309	Santa Lucía Milpas Altas	Q. 761,838.00
310	Magdalena Milpas Altas	Q. 1,155,161.807,112.00
311	Santa María de Jesús	807,112.00
312	Ciudad Vieja	Q. 628,618.00
313	San Miguel Dueñas	Q. 765,381.00
314	Alotenango	Q. 915,713.00
315	San Antonio Aguas Calientes	Q. 679,554.00
316	Santa Catarina Barahona	Q. 463,245.00
	Total	Q. 14,819,659.00

En su exposición el señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino expone que la tipología para poder optar a estos fondos es la siguiente: **AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJES, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA (LIMITADA A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO HAN CUBIERTO TOTALMENTE TODAS LAS NECESIDADES ANTERIORES)**. Actualmente del listado de proyectos priorizados para el ejercicio fiscal 2024 y que cumplan con la tipología solicitada, se sugiere la siguiente propuesta de inversión, para que sea aprobada en pleno de COMUDE y cofinanciada por el Consejo Departamental de Desarrollo, dicho proyecto es:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE PROYECTO	APORTE CODEDE	APORTE MUNICIPALIDAD
335585	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR LOS NIL Y CALLE DEL RIO SACURUM ZONA 2 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q. 3,500,000.00	Q. 766,613.00	Q.2,733,387.00

El señor Fernando Adolfo Morales Blanco, Director Municipal de Planificación Interino, amplía información a los representantes acreditados ante el COMUDE sobre la importancia de este proyecto, la implementación del proyecto "Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en el Sector Los Nil y Calle del Río Sacurum, Zona 2 y Zona 4, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez" es esencial para abordar las necesidades críticas de saneamiento y salud pública de la comunidad. La ausencia de un sistema adecuado de manejo de aguas residuales en estas áreas ha contribuido a la contaminación ambiental y a la propagación de enfermedades relacionadas con el agua. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, asegurando la eliminación segura y eficiente de las aguas residuales. Además, la planta de tratamiento permitirá reciclar y reutilizar el agua tratada, promoviendo la conservación de recursos y la sustentabilidad ambiental. La construcción de estas infraestructuras es también un paso adelante en el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre el tratamiento y manejo de aguas residuales, fortaleciendo el compromiso de la localidad con el desarrollo sostenible. El señor Fernando Morales Blanco agradece por la atención y deja en el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal quien pregunta a los vecinos si existe alguna duda. El representante del COCODE de Choacorrán pide la palabra y lee un documento en el que hace referencia a que recibió una llamada de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000099

Oficina Municipal de Evaluación de Riesgo para solicitarle su firma para respaldar este proyecto, pero ellos solicitan que los proyectos se socialicen antes de comunicarse con ellos para solicitar algún tipo de apoyo, hace

énfasis en que no se oponen a ningún proyecto pero hacen un llamado a que se socialicen los proyectos con la comunidad. El señor Alcalde Municipal agradece la intervención y hace una exposición sobre la zonificación del municipio, exponiendo que el casco urbano del municipio está conformado por dos zonas, la zona 1 y la zona 2. La Aldea Choacorrall está conformada por la zona 4, por lo que este proyecto se había socializado con el Cocode de el Casco Urbano, y para ampliar la información da lectura a un oficio enviado por el Cocode de Choacorrall en el mes de marzo de este año. Seguidamente toma la palabra el representante del Cocode Renacer de Lotificación Ebenezer, quien consulta que otras fechas hay para presentar proyectos para apoyar a otras colonias debido a que ellos se acaban de integrar al Comude, y el señor Alcalde Municipal le aclara que aún se pueden recibir proyectos para incluirlos en el nuevo presupuesto. A continuación toma la palabra el representante del Cocode del Casco Urbano quien manifiesta que el considera que se debe hacer una priorización, y que ellos como Cocode de Casco Urbano ya firmaron los documentos que se necesitaban para respaldar la iniciativa de este proyecto. El señor Alcalde Municipal agradece la participación y no habiendo más dudas de los vecinos, el Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno pide a los representantes acreditados ante el COMUDE que si están de acuerdo luego de haber evaluado la propuesta levanten la mano para aprobar la priorización de la propuesta de proyecto presentada, por lo que se somete a votación levantando la mano en señal de aprobación, por lo que por unanimidad de votos este COMUDE **ACUERDA: I) Priorizar y aprobar el proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL SECTOR LOS NIL Y CALLE DEL RIO SACURUM ZONA 2 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. II) Que dicha aprobación conste en el acta de la reunión que se lleva a cabo en este momento y se emitan las certificaciones correspondientes y sean notificadas debidamente a las partes involucradas.** -----

CUARTO: Se procede a dar lectura íntegra al acta de la presente reunión. -----
Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veinte horas con veinte minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.

Alberto Gómez

[Handwritten signature]

Sindico II

Adelvaldez

Cocode los Pinos.

[Handwritten signature]

Delia Magaly Callejas Vasquez
Cocode Plan El Mora.

A. I.

Dra. Rebeca Sandra
MSPAS

[Handwritten signature]

Florencia Pérez
Cocode Zorocío II

[Handwritten signature]

Bosques San Lucas

[Handwritten signature]

Calisto Mundo

Cocde urbano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Augusto Guardia
SESAN.

[Handwritten signature]

Nelson Rosales
Aldea la Embolada

Oxton Solórzano

Byron Giovanni Solórzano Panizza
Cocode Renacer de
lotificación Ebenezer



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS EXTRAORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000100

Prof.
Rony Orlando Gehon
Jardines de San Lucas V

[Signature]
OTU R. Mendez
Cucuda S.L. V

[Signature]
Priscila Yamamoto
Montezuma.

[Signature]
Sergio Solís
Jindico I



[Signature]
Pablo Givín
Secretaría Comude

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Mario Amador
Amegal V

Jorge R. Franco
Judicium de San Lucas IV

[Signature]
Francisco Hernández
Presidencia de San Lucas

[Signature]



Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000547

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (05-2024)

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves treinta de mayo dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas en punto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejales Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejales Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejales Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejales Municipal Cuarto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONCEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000548

Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **RAMIRO LIBERALDO AGUILAR**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este municipio, comerciante, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y seis, mil doscientos veinticinco, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo CASERIO SAN JOSÉ; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V;; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vice-presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **VÍCTOR HUGO DE LEÓN GRANADOS**, de sesenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil novecientos setenta y seis; ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de MONTE CARLO; **ROSA FLORIDALMA PEREZ GARCIA** de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, Bachiller en Ciencias de la Salud, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos treinta y dos, ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos; un mil trescientos once, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Titular y Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR II; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **MARIA FELISA GARCIA BRÁN DE AJÚ**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos veintiuno, cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero trescientos ocho; emitido por el Registro



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000549

Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario De Desarrollo de ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa y cuatro, ochenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, cero trescientos diez; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **CARLOS-JOSÉ ALEJANDRO AZURDIA MALTEZ** de veinticuatro años de edad, soltero, guatemalteco, perito contador, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cincuenta y cinco; sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos; cero trescientos uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN-; **RAFAEL LANUZA ESTRADA**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y nueve espacio noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL –MIDES-; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **RENATO EXEQUIEL CRUZ CASTILLO** cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Policía, del municipio de Escuintla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos treinta espacio cincuenta y dos mil ciento seis espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; **JUAN ALFONSO RODAS GÓMEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Perito en Mercadotecnia y Publicidad, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil quinientos once; treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular de la ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA DE VECINOS DE LA LOTIFICACIÓN LA FLORESTA; **JUAN MANUEL PÉREZ MARROQUÍN**, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y nueve, cero tres mil



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000550

setecientos treinta y ocho, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad como representante en ausencia de la señora Maribel Marroquín Álvarez de Pérez Miembro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; **GLENDA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; **DIANA ELIZABETH ZEPEDA GAITAN DE SAGASTUME** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Diseñadora Gráfica, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos noventa y ocho espacio sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal Titular de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA RESIDENCIALES "EL ENSUEÑO"; **MIRIAM ODILIA GÓMEZ MARTÍNEZ DE RAXÓN**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos treinta y cinco; ochenta mil trescientos ochenta y seis; un mil trescientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Presidente y Representante Titular del COMITÉ DE ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **FRANCISCO CEDILLO SÁNCHEZ**, de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y dos, cero cero ciento treinta y ocho, un mil setecientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **JOSÉ ALBERTO RIVEIRO SIERRA**, de sesenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; cincuenta mil cinco; mil seiscientos seis, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ ARRIAZA**, de sesenta y un años de edad, casado, guatemalteco, ingeniero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos sesenta y siete; ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta; cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidenta y Representante Suplente del COCODE BOSQUES DE SAN LUCAS; **MARINA ELVIRA MENDOZA CASTELLANOS**, de cincuenta y seis años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil quinientos noventa y tres espacio doce mil quinientos treinta y uno espacio cero seiscientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA -CONAMIGUA-; **JUAN JOSÉ MOGOLLÓN BATZ** cuarenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Abogado, del municipio de Mixco, quien se identifica con el Documento Personal



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez



SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000551

de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos catorce espacio treinta y siete mil novecientos seis espacio cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Asesor Legal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **KELLY EDENILSON ROSALES SARAVIA** cincuenta años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil setecientos veintiuno espacio catorce mil novecientos uno espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **KARLA SUSANA GÓMEZ VÁRGAS** treinta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos noventa y uno espacio noventa y siete mil ochenta y ocho espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Oficial Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; **JOSÉ NICOLAS CONTRERAS OSORIO** cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Pedagogo, vecino del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos diez espacio sesenta y seis mil doscientos sesenta y siete espacio cero trescientos dos, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Delegado del Ministerio de Educación; **LUIS ALBERTO REJOPACHI GRAMAJO** treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Perito en Dibujo Técnico, vecino de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos sesenta y tres espacio cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y siete espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Auxiliar de Supervisión de Obras de esta Municipalidad y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez.-----

PRIMERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión. así mismo da lectura al Oficio S/N suscrito por la Licenciada Wendy Azucena Solares Xunux, Agente Fiscal, Agencia Fiscal en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Ministerio Público representante ante este COMUDE del Ministerio Público quien presenta excusa para no participar de esta reunión.-----

SEGUNDO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada se inició la misma en su orden.-----

TERCERO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Licenciado Juan José Mogollón Batz, Asesor Legal de la Oficina Municipal de Asesoría Legal -OMAL-, de esta Municipalidad. Quien inicia su intervención exponiendo que la creación de la Oficina Municipal de Asesoría Legal (OMAL) en San Lucas Sacatepéquez, se creó bajo la dirección del Licenciado Yener Plaza, y que su creación representa un esfuerzo significativo para promover el acceso a la justicia y fortalecer el Estado de Derecho en el municipio de San Lucas Sacatepéquez. Esta iniciativa está enmarcada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cual busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. La OMAL se enmarca en la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 de la República de Guatemala, que enfatiza la necesidad de coordinar esfuerzos entre el gobierno central y los gobiernos locales para impulsar el desarrollo del país. Esta coordinación incluye la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad, la inclusión y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000552

vulnerabilidad. La Política General de Gobierno establece que todas las instituciones del estado deben priorizar sus intervenciones en áreas clave como la justicia, asegurando la protección de los derechos humanos y el acceso igualitario a la justicia para todas las poblaciones, incluyendo aquellas históricamente vulneradas. Además, la Política General de Gobierno subraya la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la probidad en la gestión pública, elementos que la Oficina Municipal de Asesoría Legal incorpora en su operación diaria para asegurar una administración ética y responsable. A pesar de que el Índice de Desarrollo Humano de Sacatepéquez para 2022 está por encima de la media nacional, situándose en 0.777 para San Lucas Sacatepéquez, persisten desigualdades significativas en el acceso a la justicia. Muchos vecinos del municipio enfrentan problemas legales y jurídicos en su vida cotidiana, tales como disputas de propiedad, cuestiones familiares, contratos de alquiler, conflictos laborales, violencia doméstica, problemas de sucesiones, así como dificultades para acceder a servicios públicos esenciales. Estos asuntos requieren orientación y apoyo legal especializado. Esta necesidad imperiosa de asistencia legal justifica la creación de la Oficina Municipal de Asesoría Legal. El Licenciado Juan José Mogollón Batz expone que dentro de los objetivos principales que estableció Señor Alcalde, Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno para la Oficina Municipal de Asesoría Legal están los siguientes objetivos clave: 1.) **Proporcionar asesoramiento legal gratuito:** Brindar asesoramiento y acompañamiento legal gratuito a los vecinos del municipio de San Lucas Sacatepéquez que carecen de los recursos económicos para costear dichos servicios en áreas civiles, familiares, laborales, y otros campos del derecho. 2.) **Informar a la comunidad:** Educar a la comunidad sobre sus derechos y responsabilidades legales. 3.) **Facilitar la resolución de disputas:** Promover la resolución de disputas y conflictos mediante métodos alternativos como la mediación. 4.) **Promover la conciencia legal:** Fomentar una mayor comprensión y respeto por las leyes y los derechos entre los ciudadanos. Durante la exposición se abordó el tema del acompañamiento Interinstitucional informando que la OMAL trabaja en estrecha colaboración con diversas instituciones para garantizar un apoyo integral a los ciudadanos. Estas instituciones incluyen: Juzgado de Paz, Juzgado de la Niñez, Juzgado de Trabajo, Ministerio Público, Juzgado de Familia Centro de Justicia Laboral, Dirección Municipal de la Mujer, entre otras. En el momento de exponer sobre los resultados, el Lic. Juan José Mogollón resaltó que la OMAL ha logrado un impacto positivo en la comunidad de San Lucas Sacatepéquez, brindando asesoramiento legal y facilitando la resolución de conflictos a través de la mediación y otros métodos alternativos. La oficina ha sido fundamental para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la justicia y puedan resolver sus problemas legales de manera efectiva y equitativa. El Licenciado Mogollón hizo un llamado a todas las instituciones del gobierno con presencia en el municipio y a los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para que trabajen de la mano con la Oficina Municipal de Asesoría Legal (OMAL) y la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez. Este esfuerzo conjunto busca avanzar y accionar en beneficio de la colectividad, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y garantizando que los servicios legales y el apoyo comunitario lleguen de manera efectiva a todos los vecinos del municipio, principalmente a aquellos más necesitados. Por último, presentó ante los presentes en la reunión de COMUDE los datos de contacto para que los vecinos puedan comunicarse. Correo Electrónico: jjmogollon@gmail.com Dirección: 7ma Ave, 3-11, zona 1 San Lucas Sacatepéquez. El informe presentado destaca la importancia de la Oficina Municipal de Asesoría Legal en la promoción de la justicia y el fortalecimiento del Estado de derecho en San Lucas Sacatepéquez, reafirmando el compromiso de la administración municipal con el bienestar y los derechos de los vecinos de San Lucas Sacatepéquez. Concluida la exposición el Lic. Juan José Mogollón dejó el espacio para que los vecinos presentes en el COMUDE pudieran plantear dudas sobre la OMAL, el representante del COCODE de La Embaulada consulta si la oficina puede ayudar con intestados, y el Lic. Mogollón le ofrece que puede atenderle en su oficina para estudiar su caso y apoyarle El señor Alcalde Municipal confirma que vale la pena que se reúnan para apoyarle con este tema. -----

CUARTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Profesor Eddie Eugenio Tohón Martínez, Director de la Escuela Oficial Urbana Mixta, República Federal de Centro América y Representante del Ministerio de Educación ante este COMUDE y al señor José Nicolás Contreras Osorio, representante del Ministerio de Educación, quienes presentan un informe de los detalles de los programas de alimentación para niños en edad escolar de nuestro municipio. En su exposición el profesor Tohón Martínez informa que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la Ley de Alimentación Escolar (Decreto 16-2017) tienen como objetivo principal



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000553

contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes en edad escolar, enfocándose en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables. Estas iniciativas son fundamentales para promover el derecho humano a la alimentación saludable y garantizar que todos los estudiantes reciban los nutrientes necesarios para su desarrollo físico e intelectual. La base legal del Programa de Alimentación Escolar se establece en el Decreto 16-2017 y sus reformas (Decreto No. 12-2021) y el Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 183-2018). La ley promueve la salud de los estudiantes brindándoles alimentos nutritivos y culturalmente pertinentes durante la jornada escolar. Los artículos 15-17 y 23-27 del Decreto abordan temas como compras locales, alimentación saludable y el contenido de la alimentación escolar. Además, la ley establece la creación de la Comisión Interinstitucional para supervisar y coordinar la implementación del PAE. El Programa de Alimentación Escolar se implementa en diferentes niveles educativos, con montos específicos por niño y modalidades adaptadas a cada nivel. En el nivel inicial, los niños matriculados en el Programa Acompáñame a Crecer reciben raciones alimenticias con un monto de Q4.00 por niño. En los niveles de preprimaria, primaria y media, la alimentación servida tiene un monto de Q6.00 por escolar. Los menús escolares se preparan y sirven en los centros educativos, adaptándose a las necesidades y contextos locales. Los menús escolares están compuestos por un menú principal que incluye una bebida (fría o caliente), un alimento sólido y un complemento (tortilla o pan) según aplique, y un menú complemento basado en frutas y verduras. Los menús están diseñados para 40 porciones y se seleccionan de entre 20 a 25 opciones disponibles, ajustándose al contexto y nivel educativo del centro escolar. La planificación de la alimentación escolar es responsabilidad del director del centro educativo y la Comisión de Alimentación Escolar. Esta planificación incluye la selección de menús, la programación de estos y la verificación de la calidad de los productos entregados por los proveedores. Se enfatiza en la seguridad alimentaria mediante la implementación de las cinco claves para mantener los alimentos seguros y asegurando que todas las preparaciones se realicen el mismo día en que se sirven. El Programa de Alimentación Escolar también aborda las necesidades de infraestructura, como el acceso a agua potable, la construcción de cocinas y comedores, y el equipamiento básico en los establecimientos educativos. En el departamento de Sacatepéquez, por ejemplo, se identificaron necesidades específicas en varios municipios, destacando la urgencia de mejorar las condiciones para la preparación y el consumo de alimentos en las escuelas. La Ley de Alimentación Escolar también promueve la implementación de Huertos Escolares como herramienta de aprendizaje, involucrando a la comunidad educativa en la producción de alimentos saludables. Estos huertos contribuyen a la educación nutricional y al desarrollo de habilidades prácticas en los estudiantes. El Programa de Alimentación Escolar y la Ley de Alimentación Escolar son pilares fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes en Guatemala. A través de una implementación coordinada y adaptada a las necesidades locales, estos programas buscan mejorar el rendimiento escolar, fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir al desarrollo integral de los niños y adolescentes. La colaboración interinstitucional y el compromiso de las autoridades locales son esenciales para el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas. El señor Alcalde Municipal agradece al expositor por su participación y no habiendo preguntas se procede a abordar el siguiente punto de agenda. -----

QUINTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al del Monitor Municipal Carlos-José Alejandro Azurdía Maldez, representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, quien socializará el tema sobre la Categorización de Comunidades en Riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en San Lucas Sacatepéquez El señor José Azurdía inicia su exposición indicando que la categorización de comunidades en riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en San Lucas Sacatepéquez es un diagnóstico rápido implementado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Este proceso se basa en el análisis de datos recopilados mediante una boleta de 14 preguntas, evaluando la vulnerabilidad, tipo de amenazas y capacidad de respuesta de las comunidades. Los Objetivos de la Categorización son 2: 1.) Información Actualizada y Oportuna: Obtener datos actualizados sobre el índice de riesgo a InSAN en las comunidades para su uso en el análisis de la situación actual y en la toma de decisiones a nivel municipal. 2.) Orientación de Acciones: Contribuir en la orientación de acciones municipales y sectoriales en términos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). La categorización se fundamenta en el Capítulo IV, Artículo 22, numeral j de la Ley del SINASAN y el Artículo 20, numeral 7 del Reglamento de la Ley del SINASAN.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000554

Estos artículos responsabilizan a la SESAN de identificar a los grupos de población con alta vulnerabilidad a la InSAN, prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones pertinentes. Procedimiento de Implementación: El desarrollo de la categorización de comunidades sigue varias fases: 1.) Preparación de la Plataforma Institucional y Comunitaria: Establecer las bases necesarias para la recolección de datos. 2.) Recolección y Procesamiento de Información: Recopilar y procesar los datos obtenidos mediante las encuestas. 3.) Análisis de la Información en la COMUSAN: Analizar los datos recopilados y hacer un seguimiento según la escala de riesgo identificada. 4.) Activación de Protocolos Institucionales: Planificar y ejecutar la respuesta según el riesgo identificado. Análisis del Índice de Riesgo a InSAN. El análisis del índice de riesgo a InSAN se basa en las variables evaluadas en la categorización. Las comunidades son clasificadas según su nivel de riesgo, lo que permite priorizar acciones de respuesta y mitigación. El listado de comunidades priorizadas en San Lucas Sacatepéquez comprende: Aldea Zorzoyá I. Aldea Zorzoyá II. Aldea La Embaulada. Aldea Choacorrán. Aldea El Manzanillo. Caserío Chicamén. Caserío Chipablo. Caserío San José. Casco Urbano. Las Metas de la Categorización son: 1.) Información para la Toma de Decisiones: Proveen información esencial para el análisis de la situación actual de las comunidades y para la toma de decisiones a nivel municipal. 2.) Orientación de Acciones Municipales: Ayudar a orientar las acciones municipales y sectoriales hacia la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional. En conclusión, la categorización de comunidades en riesgo a InSAN en San Lucas Sacatepéquez es una herramienta vital para identificar y priorizar a las comunidades más vulnerables. Al proporcionar información actualizada y precisa, este proceso permite que las autoridades municipales y sectoriales tomen decisiones informadas y efectivas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. La implementación de esta categorización demuestra el compromiso de las autoridades locales y de la SESAN en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, garantizando así una respuesta adecuada y oportuna a las necesidades de la población. -----

SEXTO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al Licenciado Kelly Edenyson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal quien presenta el Primer Informe Cuatrimestral 2024, sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto Municipal. El informe detalla la rendición de cuentas correspondiente al período de enero a abril de 2024, este informe se elaboró con el objetivo de transparentar la gestión de ingresos y egresos municipales, así como la ejecución de inversiones y programas sociales. Durante el primer cuatrimestre de 2024, el municipio de San Lucas Sacatepéquez reportó un total de ingresos percibidos de Q26,974,119.00 de un total presupuestado de Q80,426,380.00. Los ingresos y egresos se distribuyeron en diversas categorías y programas, destacando inversiones en capital fijo y programas sociales. Ingresos por Clase: Ingresos Tributarios: Q6,926,741 (26%). Ingresos no Tributarios: Q2,473,197 (9%). Venta de Bienes y Servicios: Q499,121 (2%). Ingresos de Operación: Q2,061,294 (8%). Rentas de la Propiedad: Q206,944 (1%). Transferencias Corrientes: Q2,538,690 (9%). Transferencias de Capital: Q12,268,132 (45%). Ingresos por Entidad: Gobierno Local: 12.17 Millones, Gobierno Central 14.81 Millones. Egresos Ejecutados. El total de egresos ejecutados durante el período fue de Q30,901,972.00 distribuidos en las siguientes categorías: Egresos por Destino: Funcionamiento: Q7,606,336.00 (25%) Inversión: Q23,295,815.00 (75%) Análisis de Ingresos y Egresos: Ingresos: Los ingresos del municipio provienen de diversas fuentes, incluyendo impuestos, transferencias del gobierno central, donaciones y otros ingresos. La mayor parte de los ingresos se destina a inversiones en capital fijo y programas sociales, lo cual refleja el compromiso de la administración con el desarrollo y bienestar de la comunidad. Egresos: Los egresos están divididos principalmente entre funcionamiento e inversión. La inversión en capital fijo y programas sociales representa una porción significativa del gasto, destacando la importancia de estas áreas para la administración municipal. El Lic. Rosales Saravia informa a los presentes que si desean consultar con más detalle la información presentada pueden encontrarla en el portal web de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez www.munisanslucas.gob.gt y deja es espacio para preguntas de los presentes. No habiendo ninguna duda de los presentes se procede con el siguiente punto en la agenda. -----

SÉPTIMO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra a la Licenciada Karla Susana Gómez Vargas, Oficial Administrativo de la Dirección Municipal de Planificación. La Licda. Gómez Vargas quien presenta a los asistentes del COMUDE el Primer Informe Cuatrimestral del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez que es un documento analítico diseñado para facilitar la toma de decisiones informadas. Este informe detalla los avances en el uso de los recursos públicos, verificando el



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000555

cumplimiento de metas e indicadores de desempeño de las instituciones y entidades del sector público. La elaboración y presentación del informe se fundamenta en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones (Decretos Nos. 101-97 y 13-2013), así como en el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013). En particular, el Artículo 17 Bis, reformado por el Artículo 8 del Decreto Número 13-2013, establece la obligación de presentar al Congreso de la República metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto cada cuatro meses. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 es una política nacional de desarrollo a largo plazo que articula políticas, planes, programas, proyectos e inversiones con un enfoque multisectorial. Este plan busca revertir las condiciones de vida adversas de grandes sectores de la población, especialmente aquellos afectados por la diferenciación social, desigualdad y exclusión, tales como los indígenas, las mujeres y los residentes en áreas rurales. Ejecución Cuatrimestral y Metas Estratégicas: El plan nacional de desarrollo contiene: 5 ejes. 36 prioridades, 80 metas. 123 resultados. 730 lineamientos. Programas y Proyectos del Informe Cuatrimestral. 29 programas de Inversión Social. 18 proyectos de infraestructura. Ejes y Metas Estratégicas de Desarrollo: 1) Eje K'atun: Bienestar para la gente. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, logrando una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables para el 2030. Promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica. Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad para el 2030. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo el acceso a servicios de salud esenciales y a medicamentos y vacunas seguras y asequibles. 2.) Eje K'atun: Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Fortalecer la institucionalidad en términos de seguridad y justicia. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. 3) Eje K'atun: Guatemala Urbana y Rural. Asegurar que el 100% de los municipios cuenten con planes de ordenamiento territorial integral implementados satisfactoriamente. Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía para el 2032. 4.) Eje K'atun: Recursos naturales para hoy y para el futuro Promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y poner fin a la deforestación para el 2020. Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales para el 2030. El Primer Informe Cuatrimestral de 2024 proporciona una visión integral del progreso en la ejecución del POA, alineando las acciones municipales con las metas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun. Este esfuerzo refleja el compromiso de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. El señor Alcalde Municipal agradece la participación de la licenciada Gómez Vargas y consulta a los presentes si existe alguna duda sobre el tema expuesto, no habiendo ninguna duda se procede al siguiente punto de agenda. -----

OCTAVO: El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo, Auxiliar de Supervisión, quien presenta el informe del Avance de proyectos en ejecución a la fecha. El informe de avance de obras corresponde al mes de mayo de 2024 y ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Planificación, incluye detalles sobre diversos proyectos de infraestructura y mantenimiento vial ejecutados bajo los programas de inversión y administración municipal. Avance de Obras por el Programa de Inversión Conservación de Calles y Avenidas. Descripción del Proyecto: 1.) Construcción de muro de contención con piedra de cantera. Especificaciones: Largo: 35 metros. Altura promedio: 4.60 metros. Superficie de muro: 164 metros cuadrados. Cimiento corrido: 35 metros. Contrafuertes: 14 de 0.35 x 0.35 metros. Solera fundida: 105 metros. Avance Físico: 93%. 2.) Bacheo con Piedra de Cantera, Ubicación: Calles de Lotificación Club Torino, Aldea Choacorrall, Zona 4. Descripción del Proyecto: Bacheo con piedra de cantera. Especificaciones: Superficie bacheada: 150 metros cuadrados. Avance Físico: 95%. 3.) Construcción de Túmulos y Bacheo Asfáltico. Ubicación: Casco Urbano, Zona 1. Descripción del Proyecto: Construcción de túmulos y trabajos de bacheo con mezcla asfáltica. Especificaciones: Túmulos construidos: 5. Superficie de bacheo: 43 metros cuadrados. Fecha de los Trabajos: 14/05/2024. 4.) Aplicación de Pintura para Tráfico en Bordillos. Ubicación: Calles y Avenidas del Casco Urbano, Zona 1. Descripción del Proyecto: Raspado, limpieza de bordillo y aplicación de pintura de tráfico. Especificaciones: Metros pintados: 3,900 metros. Túmulos pintados: 5. Avance Físico: 50%. Proyectos por Administración Municipal y Contrato. 1.) Sistema de Agua Potable Sector El Palón, Aldea Choacorrall, Zona 4. Descripción del Proyecto: Construcción de sistema de agua potable. Especificaciones: Tubería PVC: 1,277 metros lineales de 3" de diámetro. Pozo de abastecimiento: 1,200 pies de profundidad, 8" de diámetro. Tanque de



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000556

distribución: 500 metros cúbicos. Instalación de equipo hidroneumático. Desramado de árboles y colocación de línea de alta tensión. Monto Inicial del Proyecto: Q.5,052,000.00. Avance Físico: 99%. 2.) Cancha Polideportiva. Calle Real, 3er Callejón, Zona 3. Descripción del Proyecto: Construcción de cancha polideportiva. Especificaciones: Cancha con concreto premezclado: 400 metros cuadrados. Cancha con grama sintética: 260 metros cuadrados. Monto Contratado del Proyecto: Q.1,345,000.00. Avance Físico: 95%. 3.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento. Ubicación: Aldea Zorzoyá, Sector 2, Zona 3. Descripción del Proyecto: Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento. Especificaciones: Tubería PVC: 1,266 metros lineales de 8" de diámetro, 500 metros lineales de 10" de diámetro. Pozos de visita: 27. Conexiones domiciliarias: 130. Monto Contratado del Proyecto: Q.4,879,500.00. Avance Físico: 45%. 4.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamén, Zona 6, Especificaciones: Tubería PVC: 2,760 metros lineales de 8" de diámetro, 860 metros lineales de 10" de diámetro. Planta de tratamiento de aguas residuales. Pozos de visita: 62. Conexiones domiciliarias: 346. Monto Contratado del Proyecto: Q.3,456,000.00. Avance Físico: 93%. 5.) Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol hacia Las Terrazas, Zona 6. Especificaciones: Tubería HG: 1,077 metros lineales de 4" de diámetro. Tubería PVC: 830 metros lineales de 4" de diámetro, 250 PSI. Tanque de distribución: 300 metros cúbicos. Monto Contratado del Proyecto: Q.4,000,000.00. Avance Físico: 85%. Proyectos Cofinanciados por el Consejo Departamental de Desarrollo. 1.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Caserío Chicamén, Zona 6. Monto Contratado del Proyecto: Q.3,456,000.00. Avance Físico: 93%. Especificaciones: 2,760 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 860 metros lineales de tubería PVC Ø 10". 1 planta de tratamiento de aguas residuales. 62 pozos de visita. 4 cajas de registro. 346 conexiones domiciliarias. 2.) Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento en Aldea Zorzoyá, Sector 1, Zona 3. Monto Contratado del Proyecto: Q.3,980,000.00. Avance Físico: 97%. Especificaciones: 1,854 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 477 metros lineales de tubería PVC Ø 10". 33 pozos de visita. 130 conexiones domiciliarias. Planta de tratamiento de aguas residuales. Construcción de bodega y guardiana (fase de acabados). 3.) Sistema de Agua Potable desde Nacimiento El Perol hacia Las Terrazas, Zona 6. Monto Contratado del Proyecto: Q.4,000,000.00. Avance Físico: 85%. Especificaciones: 1,077 metros lineales de tubería HG Ø 4". 830 metros lineales de tubería PVC Ø 4" de 250 PSI. 1 tanque de distribución de 300 metros cúbicos. 4.) Mejoramiento de Escuela Primaria en Caserío Chicamén, Zona 5. Monto Contratado del Proyecto: Q.770,000.00. Avance Físico: 95%. Especificaciones: 10 pedestales con zapata y columna metálica. 4 vigas metálicas tipo joist. Instalación de 320 metros cuadrados de cubierta. Instalación de bajadas pluviales. Instalación de 6 luminarias. 5.) Mejoramiento de Escuela Primaria Oficial Rural Mixta en Caserío San José, Zona 2. Monto Contratado del Proyecto: Q.390,000.00. Avance Físico: 95%. Especificaciones: 1 viga fundida. 1 muro perimetral lado sur. 2 pedestales con zapata y columna metálica. 2 vigas metálicas tipo joist. Instalación de 210 metros cuadrados de cubierta. Instalación de 3 luminarias. 6.) Construcción del Instituto Básico de Telesecundaria en Caserío San José, Zona 2. Monto Contratado del Proyecto: Q.4,799,500.00. Avance Físico: 49%. Especificaciones: 220 metros cuadrados de corte y nivelación. 500 metros cuadrados de levantado de muros con block clase "B". Elaboración y fundición de columnas principales y secundarias. Terminada la exposición, el señor Alcalde Municipal pregunta a los presentes si existe alguna duda y pide la palabra la representante de la asociación Bosques de Chicamén quien consulta por el proyecto del parque recreativo Chicamén porque aún está inconcluso. El señor Luis Rejopachí comenta que tienen pendiente la instalación de puertas y ventanas y una máquina de ejercicio y que los estarán instalando próximamente. La representante de la asociación Bosques de Chicamén consulta si ya van a concluir los trabajos de alcantarillado sanitario y si es necesario bloquear totalmente la circulación vehicular. El Comisario de la PMT comenta que ya no se estará bloqueando el paso a no ser que sea necesario el paso de maquinaria pesada. La representante de asociación Bosques de Chicamén, manifiesta que no es necesario que bloqueen la circulación y el comisario le informa que ellos seguirán regulando en tanto continúen los trabajos que se están realizando. Nuevamente toma la palabra la representante de la asociación Bosques de Chicamén y se queja de las zanjas que hay en las calles de Chicamén por los trabajos que se están realizando y el señor Alcalde Municipal ofrece una disculpa en nombre del Concejo Municipal e informa sobre los cambios de personal que hubo en la Dirección Municipal de Planificación y la expectativa muy positiva que se tiene con el nuevo Director, informando que la próxima semana se integran al equipo nuevos elementos en la DMP. La representante de asociación Bosques de Chicamén toma una vez más la palabra y felicita al señor alcalde



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000557

municipal por integrar a su equipo de trabajo al Lic. Edenilson Rosales, quien tiene muy buena experiencia en el manejo de las finanzas municipales. El señor Alcalde aprovecha la oportunidad para hacer una exposición sobre la mejora en la recaudación financiera que ha mejorado, a pesar de que el Gobierno Central no ha cumplido con transferir los montos que establece la Constitución Política de la República que corresponden a los municipios. A continuación, toma la palabra el representante de La Embaulada y consulta sobre la inauguración de la cancha polideportiva y cuestiona que por qué aún no se ha concluido el proyecto donde los niños tienen necesidad de jugar. El señor Alcalde le comenta que ya se tiene programado entregarla a la comunidad en las primeras dos semanas de junio. El representante de La Embaulada toma nuevamente la palabra y se queja de los trabajos de Agua que se realizan en la comunidad, porque levantan el adoquín para hacer algún trabajo y luego no dejan bien los trabajos. El señor Alcalde Municipal instruye al Director de Saneamiento y Gestión Ambiental a garantizar que el supervisor de la unidad de aguas haga bien su trabajo. Seguidamente toma la palabra la representante del COCODE de los Pinos, para dar las gracias por el posteo que se hizo en los pinos y agradece que ya se instalaron las lámparas de alumbrado público que se solicitaron y ya se hizo también el chapeo de las ramas que afectaban la red eléctrica. También aprovecha para consultar por los trabajos de bacheo, el señor Alcalde Municipal le informa que el atraso en el Bacheo se debió a los cambios de personal en la DMP pero que ya el nuevo Director está trabajando en la programación. Toma la palabra el representante de Zorzoyá Sector 1, quien comenta que están persiguiendo el proyecto de drenaje y que hace 4 meses hubo un compromiso del señor Alcalde de avanzar y aunque ya se está trabajando ellos tienen la percepción de que avanza lentamente, pero pide que se les de una fecha para la entrega del proyecto y que el responsable de este proyecto se comprometa con una fecha para la entrega, le preocupa que ha visto trabajadores en el lugar, avanzan un poco y luego dejan abandonado el proyecto. El señor Alcalde comenta que la tardanza en ese proyecto se debe a que la supervisora de proyectos que tenía la DMP suspendió unilateralmente el proyecto, sin contar con la autorización de la autoridad administrativa superior de la Municipalidad y que por motivos cómo ese fue por lo que se le destituyó, pero que ya se cuenta con un nuevo supervisor para reactivar los proyectos. A continuación toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 5, quien aborda una problemática sobre la calle en donde el vive, que tiene un tubo que se utiliza para restringir la circulación de camiones, pero no se ha reparado este tubo a pesar de que la calle es de alto riesgo, en la noche circulan muchos camiones y no les permite dormir. El señor Alcalde Municipal instruye a la DMP y a la PMT que lo más tarde ese tubo debe estar instalado el miércoles de la próxima semana. Nuevamente toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 5 y hace referencia a otro tubo que necesitan que se instale en la calle del Chorrillo, para que tampoco allí circulen los camiones y menciona también algunas problemáticas que se dan con la regulación del tránsito vehicular. El representante de Jardines de San Lucas 5 consulta también sobre algunos pinos que están en el campo de la feria que están afectando las paredes de algunos vecinos y pide al señor alcalde el apoyo y su intervención. Seguidamente toma la palabra el representante de Dos Robles para agradecer los trabajos de Bacheo que se hicieron en la calle y consulta sobre la tubería del agua pluvial entre San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé, pues si no se instala la tubería es un serio problema y consulta también por la calle de tarjetas. El señor alcalde municipal comenta que el evento ya se encuentra en Guatecompras y que en cuanto se adquieran los materiales de realizaran esos trabajos. Toma la palabra el representante del COCODE de Choacorrál, quien consulta sobre el 1% que le falta al pozo mecánico para entrar en funcionamiento. El señor Alcalde Municipal informa que solamente hace falta que la empresa eléctrica haga la instalación de los transformadores y contadores de energía eléctrica. Aprovecha la oportunidad el representante del COCODE de Choacorrál para pedir que en el sector de los Ramirez se tomen medidas para atacar los drenajes que corren sobre la calle, el señor Alcalde informa que justamente hoy estuvo allí con los síndicos y que intervendrá el Juzgado de Asuntos Municipales. A continuación toma la palabra el representante del COCODE de caserío San José, quien comenta que desde hace 3 meses han solicitado algunos túmulos porque las motos circulan a excesiva velocidad y que se pinte línea blanca y el señor Alcalde Municipal comenta que se coordinará. La representante de asociación Bosques de Chicamén toma una vez más la palabra para pedir que se tomen medidas con una vecina que deja correr aguas servidas en la calle. El señor Alcalde instruye al Juez de Asuntos Municipales para que se tomen acciones para corregir esta situación.-----



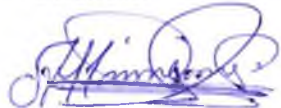
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)





Nº 000558


NOVENO: Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión.


Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintidós horas con veintiún minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.


 Alberto Gomez
 sindico II



 Concejal III
 Sandra Verónica Rojas Pacheco de Xeluy'
 Adela Valdez.
 Cocode los Pinos.



 Francisco Cedillo,
 Cocode los Pinos y
 El Frutal


 Delia Magaly Callejas U.
 Cocode Plan El Mora.



 Gilberto Mardo
 Carco urbano



 Alfonso de los
 La Floresta.


 Floridama Perez
 Cocode Tarda II


 OTO R. Hernandez
 San Lucas II


Luis Gomez
 Cocode Chuacorral


 Juan Manuel Pérez Manojón
 Asociación Proder de San Lucas


 Sonia Sicañas
 Cocode El Manzana

~~Signature~~ Lucian

K30 2 Roble


 Raibel Lowza E.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
 Departamento de Sacatepéquez
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000559

Inspector
 Renato Cruz C.
 P.N.C. San Lucas.


[Signature]
 Edgardo A. [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 Juan José Moguán O.
 O.M.A.L.

[Signature]
 Sergio Solís
 Síndico I

[Signature]
 Ederlyson Rosales
 DAFIM

[Signature]
 Pablo Guzmán
 Secretario COMUDE.



[Signature]
 Marina Mendoza
 CONADALEGUA

Jorge R. [Signature]
 Escudo de San Lucas IV

[Signature]
 María Felisa García Brán
 Escudo Zarzosa I

[Signature]
 Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno
 Alcalde Municipal

